

ALGUNAS APROXIMACIONES SOBRE COMPETENCIAS EN LA FORMACIÓN
DEL CONTADOR PÚBLICO PARA EL EJERCICIO DE LA REVISORÍA FISCAL

SANDRA MILENA RIAÑO PEÑA

CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EMPRESARIALES
PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA
BOGOTÁ D.C.
2011

ALGUNAS APROXIMACIONES SOBRE COMPETENCIAS EN LA FORMACIÓN
DEL CONTADOR PÚBLICO PARA EL EJERCICIO DE LA REVISORÍA FISCAL

SANDRA MILENA RIAÑO PEÑA
COD. 620441

Trabajo de investigación presentado como requisito parcial para optar al título de
Contador Público

C.P. ALIRIO ANTONIO AGUIRRE RAMIREZ
ASESOR

CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EMPRESARIALES
PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA
BOGOTÁ D.C.
2011

Nota de aceptación:

Aceptado,

Alirio Antonio Aguirre Ramírez
Asesor del Trabajo de Investigación

María Nelly Triana González
Jurado

Carlos Alfonso Moreno Castañeda
Jurado

Bogotá D.C., 15 de Julio de 2011

CONTENIDO

	pág.
LISTAS DE TABLAS	7
LISTAS DE FIGURAS	9
LISTAS DE ANEXOS	10
GLOSARIO	11
RESUMEN	13
INTRODUCCIÓN	14
1. ANTECEDENTES	16
1.1 COMPETENCIAS	16
1.1.1 Clasificación de las competencias	17
1.1.2 Competencias laborales	19
1.1.3 Estructura de una competencia	20
1.2 LA REVISORÍA FISCAL	20
2. COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA EL EJERCICIO DE LA REVISORÍA FISCAL	21
3. COMPETENCIAS ADQUIRIDAS POR LOS CONTADORES PÚBLICOS RECIEN EGRESADOS COMO FUNDAMENTO PARA EL EJERCICIO DE LA REVISORÍA FISCAL	32
3.1 PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	36
3.2 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	49
4. COTEJO COMPETENCIAS REQUERIDAS Y ADQUIRIDAS PARA EL EJERCICIO DE LA REVISORÍA FISCAL	57
4.1 INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS	63

4.1.1 Por universidad	63
4.1.1.1 Pontificia Universidad Javeriana	63
4.1.1.2 Universidad Nacional de Colombia	64
4.1.2 Por función	65
4.1.2.1 Art. 207 C de Co function 1	65
4.1.2.2 Art. 207 C de Co function 2	66
4.1.2.3 Art. 207 C de Co function 3	67
4.1.2.4 Art. 207 C de Co function 4	68
4.1.2.5 Art. 207 C de Co function 5	69
4.1.2.6 Art. 207 C de Co function 6	69
4.1.2.7 Art. 207 C de Co function 7	70
4.1.2.8 Art. 207 C de Co function 8	71
4.1.2.9 Art. 207 C de Co function 9	72
5. CONCLUSIONES	76
BIBLIGRAFÍA	77
ANEXOS	80

LISTAS DE TABLAS

	pág.
Tabla 1. Competencias requeridas para el ejercicio de la Revisoría Fiscal dentro del marco legal del Artículo 207 del Código de Comercio (C de Co)	23
Tabla 2. Resumen resultados de las pruebas SABER PRO en las Universidades de Bogotá D.C., programa de Contaduría Pública, Componente Control	33
Tabla 3. Niveles de desempeño	34
Tabla 4. Asignaturas seleccionadas con base en los planes de estudio de las universidades escogidas	35
Tabla 5. Competencias adquiridas en la Pontificia Universidad Javeriana como fundamento del Contador Público para el ejercicio de la Revisoría Fiscal	36
Tabla 6. Competencias adquiridas en la Universidad Nacional de Colombia como fundamento del Contador Público para el ejercicio de la Revisoría Fiscal	49
Tabla 7. Cotejo competencias requeridas versus competencias adquiridas función 1	57
Tabla 8. Cotejo competencias requeridas versus competencias adquiridas función 2	58
Tabla 9. Cotejo competencias requeridas versus competencias adquiridas función 3	58
Tabla 10. Cotejo competencias requeridas versus competencias adquiridas función 4	59
Tabla 11. Cotejo competencias requeridas versus competencias adquiridas función 5	60
Tabla 12. Cotejo competencias requeridas versus competencias adquiridas función 6	60

Tabla 13. Cotejo competencias requeridas versus competencias adquiridas función 7	61
Tabla 14. Cotejo competencias requeridas versus competencias adquiridas función 8	61
Tabla 15. Cotejo competencias requeridas versus competencias adquiridas función 9	62

LISTAS DE FIGURAS

	pág.
Figura 1. Mejores resultados de las pruebas SABER PRO en las Universidades de Bogotá D.C. de Contaduría, Componente Control. (Promedio General del año 2008 al 2010)	34
Figura 2. Cotejo competencias Pontificia Universidad Javeriana	64
Figura 3. Cotejo competencias Universidad Nacional de Colombia	64
Figura 4. Cotejo competencias requeridas y adquiridas función 1	65
Figura 5. Cotejo competencias requeridas y adquiridas función 2	66
Figura 6. Cotejo competencias requeridas y adquiridas función 3	67
Figura 7. Cotejo competencias requeridas y adquiridas función 4	68
Figura 8. Cotejo competencias requeridas y adquiridas función 5	69
Figura 9. Cotejo competencias requeridas y adquiridas función 6	70
Figura 10. Cotejo competencias requeridas y adquiridas función 7	70
Figura 11. Cotejo competencias requeridas y adquiridas función 8	71
Figura 12. Cotejo competencias requeridas y adquiridas función 9	72

LISTAS DE ANEXOS

	pág.
Anexo A. Universidades públicas y privadas que tienen registro calificado para el programa de Contaduría Pública, vigente durante el primer (1er) semestre académico del año 2011 en Bogotá	80
Anexo B. Resultados de las pruebas SABER PRO en el componente de Control en los años 2008 a 2010	84
Anexo C. Currículo del Programa de Contaduría Pública: Pontificia Universidad Javeriana y Universidad Nacional de Colombia	103

GLOSARIO

ASIDUA: frecuente, puntual.

ATESTAR: declarar, explicar y denotar con seguridad y verdad algo, en lo físico y en lo moral.

CICLO PROPEDÉUTICO: los ciclos son unidades interdependientes, complementarias y secuenciales; mientras que el componente propedéutico hace referencia al proceso por el cual se prepara a una persona para continuar en el proceso de formación a lo largo de la vida. En consecuencia, un ciclo propedéutico se puede definir como una fase de la educación que le permite al estudiante desarrollarse en su formación profesional siguiendo sus intereses y capacidades.

COADYUVAR: contribuir, asistir o ayudar a la consecución de algo.

CONTENTIVO: que contiene.

CONTINGENCIA: posibilidad de que algo suceda o no suceda.

DERECHOS DE AUTOR: es un conjunto de normas y principios que regulan los derechos morales y patrimoniales que la ley concede a los autores, por el solo hecho de expresar las ideas.

DICTAMINAR: opinión y juicio que se forma o emite sobre algo.

EGRESADO: persona que sale de un establecimiento docente después de haber terminado sus estudios.

EFFECTIVIDAD: es el equilibrio entre la eficacia y la eficiencia.

EFICACIA: capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera.

EFICIENCIA: capacidad de disponer de alguien o de algo para conseguir un efecto determinado.

ENSEÑANZA POR ALTERNANCIA: concepto pedagógico que desarrolla armónicamente el aprendizaje teórico en el aula y la práctica en un lugar de trabajo en la empresa, coordinando contenidos curriculares y necesidades empresariales.

INTERVENTORÍA: conjunto de acciones y procedimientos encaminados a establecer el cumplimiento de determinados operaciones en relación con la ley o con un acuerdo contractual.

LEGITIMIDAD: define la cualidad de ser conforme a un mandato legal, a la justicia, a la razón o a cualquier otro mandato cierto.

LITIGIO: pleito, altercación en juicio, contienda, diferencia, disputa.

OPERACIÓN: conjunto de actividades integradas e interrelacionadas entre sí, que se desarrollan en el ciclo económico de un ente para cumplir con sus objetivos y sus fines.

PROCEDIMIENTO ANALÍTICO: análisis de índices y tendencias significativos incluyendo la investigación resultante de fluctuaciones y relaciones que sean inconsistentes con otra información relevante o que se desvían de las cantidades pronosticadas.

PROCESO: es el conjunto de fases a través de las cuales se obtiene y comprueba información.

PROPIEDAD INTELECTUAL: es la denominación que recibe la protección legal sobre toda creación del talento o ingenio humano, incluidas las invenciones científicas y tecnológicas, las producciones literarias o artísticas, las marcas y signos distintivos, los dibujos y modelos industriales y las indicaciones geográficas.

REGISTRO CALIFICADO: es el reconocimiento que otorga el Ministerio de Educación Nacional a los programas académicos de educación superior luego de verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad para su adecuado funcionamiento y con miras al aseguramiento de la calidad de la educación superior.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO: sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: es un mecanismo que integra las diferentes formas de protección del bienestar material y de las necesidades sociales comunes a la población, frente a contingencias tales como desempleo, invalidez, vejez, muerte y riesgos profesionales.

RESUMEN

“Art. 215 del C de Co: El Revisor Fiscal deberá ser Contador Público...”

En el presente trabajo de investigación se identifica si las competencias que adquiere el Contador Público durante los estudios de pregrado le permiten desempeñarse como Revisor Fiscal dentro del marco normativo del Código de Comercio, Artículo 207.

Se describieron las funciones contenidas en el Art. 207 del C de Co en términos de competencias, y se establecieron las competencias que se adquieren en los estudios de pregrado como fundamento del Contador Público para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, estas competencias se determinaron con base en los objetivos planteados en los contenidos programáticos de la Pontificia Universidad Javeriana y la Universidad Nacional de Colombia. Estas universidades fueron seleccionadas como muestra de las instituciones de educación superior que tienen registro calificado para el Programa de Contaduría Pública en la ciudad de Bogotá, y tienen un nivel superior en los resultados de las pruebas SABER PRO en el componente de control. Con esta información se realizó el cotejo de las competencias establecidas como adquiridas y requeridas, por medio de una matriz de evaluación de competencias.

Los resultados obtenidos fueron interpretados y analizados comprensivamente permitiendo evidenciar que las competencias adquiridas durante los estudios de pregrado del Programa de Contaduría Pública como fundamento para ejercer la Revisoría Fiscal, basados en la muestra de universidades seleccionadas, no permiten a los recién egresados desempeñar algunas funciones contenidas en el Artículo 207 del C de Co.

Palabras Claves: competencias, Código de Comercio, Contador Público, Revisoría Fiscal.

INTRODUCCIÓN

Para ejercer el cargo de Revisor Fiscal en Colombia se requiere por Ley, ser Contador Público. Por esta razón, es importante revisar si el Contador Público recién egresado adquiere en sus estudios las competencias necesarias para ejercer las funciones contenidas en el Código de Comercio, Artículo 207, en cuanto al ejercicio de la Revisoría Fiscal.

El objetivo de este trabajo de investigación es cotejar las competencias evidenciadas como adquiridas por el Contador Público en sus estudios de pregrado con las competencias requeridas para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, con el fin de determinar si éstas son suficientes para ejercer esta actividad.

Para asegurar el cumplimiento de este objetivo general se han precisado los siguientes objetivos específicos:

- Seleccionar una muestra de universidades con registro calificado para el Programa de Contaduría Pública en la ciudad de Bogotá, esta selección se realizará con base en los resultados de la pruebas SABER PRO en el componente de control.
- Establecer las competencias que se adquieren durante los estudios de pregrado, con base en los contenidos programáticos de las asignaturas correspondientes al área de control de las universidades seleccionadas como muestra.
- Identificar las competencias requeridas para ejercer las funciones de la Revisoría Fiscal, las cuales se encuentran contenidas en el Código de Comercio, Artículo 207.
- Analizar e interpretar las competencias adquiridas y las competencias requeridas, por medio de una matriz de evaluación de competencias.

El trabajo se desarrolla en varias etapas. Primero se establecen las competencias que a través de la formación en pregrado reciben los estudiantes como fundamento del Contador Público para el ejercicio de la Revisoría Fiscal; estas competencias se determinan analizando los objetivos estipulados en los contenidos programáticos que orientan las asignaturas del componente de control de la muestra de las universidades seleccionadas (Pontificia Universidad Javeriana y Universidad Nacional de Colombia).

Luego, se determinan las competencias requeridas para el cargo a partir del análisis de la descripción de las funciones contenidas en el Código de Comercio que ofrecen la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Externa

054 de 2008 y el Consejo Técnico de la Contaduría Pública en la Orientación Profesional del 21 de Junio de 2008.

Finalmente, con esta información se procede a realizar el cotejó de las competencias adquiridas y las competencias requeridas, por medio de una matriz de evaluación de competencias, con el fin de determinar si éstas son suficientes para ejercer la Revisoría Fiscal.

1. ANTECEDENTES

Durante el desarrollo de este capítulo se presentarán los conceptos sobre el término de competencias y su clasificación. Se hará especial énfasis en las competencias laborales porque con base en éstas es que se podrá definir si el Contador Público recién egresado puede ejercer la Revisoría Fiscal. Finalmente, se presentarán algunos antecedentes sobre el postulado o hipótesis de este trabajo: ¿el Contador Público recién egresado tiene las competencias para ejercer la Revisoría Fiscal?, o por el contrario se requiere plantear una adición al Artículo 215 del Código de Comercio en cuanto a la necesidad de estipular otros requisitos para ser Revisor Fiscal de tal manera que se aseguren las competencias requeridas para el ejercicio de esta actividad.

1.1 COMPETENCIAS

El Gobierno Nacional a través del Decreto 1295 de 2010 por medio del cual reglamenta el registro calificado de un programa académico de educación superior, presenta en el capítulo II las condiciones para obtener el registro calificado, y en el cual se trata el tema de los contenidos curriculares en los cuales se tiene que relacionar la información sobre los propósitos de formación del programa, las competencias y los perfiles definidos. Esta reglamentación obliga a la Instituciones de Educación Superior (IES) a reestructurar los contenidos curriculares de tal forma que se orienten y especifiquen las competencias que adquirirá un estudiante durante el desarrollo de los cursos académicos.

Vale la pena reflexionar sobre el concepto de “Currículo”. El Currículo es el documento por medio del cual un programa académico presenta los temas a tratar durante un curso, es decir, el plan de estudios. El Currículo de una asignatura no puede ser visto como una obligatoriedad para lograr un registro calificado, por el contrario este documento es la guía y orientación para el docente y los estudiantes del curso. Cuando se involucra el concepto de competencias aparece el concepto de “Currículo Basado en Competencias”, y este concepto es mucho más complejo, no solamente trata los temas durante un curso, sino que también asocia el aprendizaje de éstos con las competencias que adquirirá el estudiante, Currículo basado en competencias 2010.

Para poder definir el término de “Competencia” vale la pena hacer referencia al informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), La Educación Encierra un Tesoro, 1996. De acuerdo con la Comisión Internacional sobre la Educación existen cuatro pilares en la educación: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser. En este sentido la educación no puede ser vista como la asistencia al aula de clase, pues

la interacción con las demás personas es fundamental en los procesos de educación. Una persona debe aprender a conocer a partir de la interacción cultural y social desarrollando la comprensión del otro y el respeto hacia los demás.

En cuanto al pilar aprender a hacer la Comisión Internacional sobre la Educación dice: "Aprender a hacer a fin de adquirir no sólo una calificación profesional sino, más generalmente, una competencia que capacite al individuo para hacer frente a gran número de situaciones y a trabajar en equipo. Pero, también, aprender a hacer en el marco de las distintas experiencias sociales o de trabajo que se ofrecen a los jóvenes y adolescentes, bien espontáneamente a causa del contexto social o nacional, bien formalmente gracias al desarrollo de la enseñanza por alternancia".

El documento La Política Pública sobre Educación Superior por Cidos y por Competencias del Ministerio de Educación Nacional (MEN) en Colombia, 2007, hace referencia a que la competencia debe ser entendida como un elemento que integra aspectos que tienen que ver con conocimientos, habilidades y valores, es decir comprende aspectos de tipo cognitivo, procedimental y actitudinal interrelacionados en la búsqueda de desempeños eficientes en entornos de trabajo asociados a un campo laboral concreto; desde esta perspectiva, la competencia es integral e integradora.

Por otra parte el término de competencia se puede referir a diferentes aspectos, es decir, las competencias se clasifican de acuerdo con el campo de acción o el entorno con el cual se relacionan. Por ejemplo las competencias interpersonales son las que permiten mantener una buena relación social y un adecuado comportamiento ciudadano.

1.1.1 Clasificación de las competencias. El MEN, 2007, dice que todas las competencias comprenden dos grandes grupos: las competencias básicas y las competencias específicas, pero también se propone otro adicional conocido como las competencias genéricas o transversales. Las competencias básicas son esenciales para desenvolverse en la vida, en la sociedad en general, independientemente de su desarrollo profesional y a su vez son la base para adquirir y desarrollar las otras. Mientras que las competencias específicas y transversales se relacionan exclusivamente con el campo profesional u ocupacional y el desempeño laboral, Currículo Basado en Competencias, 2010. A continuación se presenta la definición de cada uno de estos grupos de competencias, MEN, 2007.

Clasificación Competencias

1. Básicas

Para los que ingresan al mundo del trabajo, se consideran como requisitos mínimos necesarios para el desempeño de una ocupación u oficio, también, para desenvolverse adecuadamente en los espacios sociales y ciudadanos de la vida misma. En lo que se refiere a la educación, determinan tanto el perfil de ingreso a la educación superior, como los fundamentos de competencias más complejas que se desarrollaran a lo largo de la formación técnica, tecnológica o profesional, en los programas de los ciclos propedéuticos.

2. Genéricas o transversales

Son competencias requeridas en un amplio campo de profesiones y ocupaciones, éstas aportan los conocimientos y herramientas requeridas por un trabajador profesional para analizar los problemas, evaluar las estrategias a utilizar y aportar soluciones pertinentes en situaciones nuevas. Están presentes por lo general en la mayoría de las labores que se le presentan a un sujeto en los distintos campos profesionales. Para su mayor comprensión, en Colombia se ha planteado agruparlas así:

- **Instrumentales o Procedimentales:** reciben su nombre porque brindan las herramientas claves tanto para el aprendizaje como para el desempeño en el mundo del trabajo.
- **Interpersonales:** son las que permiten mantener una buena relación social y un adecuado comportamiento ciudadano. Se relacionan con la capacidad de expresar los sentimientos, de hacer planteamientos críticos y de autocrítica, de participar en la vida política y de asumir los deberes y derechos ciudadanos en condiciones éticas.
- **Sistémicas:** están relacionadas con la visión de conjunto y la capacidad de gestionar integralmente los procesos organizacionales. Se logran mediante una combinación de comprensión, sensibilidad y conocimientos que permiten identificar las partes de un todo y las relaciones entre éstas.

3. Específicas

Son las requeridas para el desempeño de una ocupación en concreto, están relacionadas más con funciones o puestos de trabajo. Aportan al estudiante o al trabajador los conocimientos, actitudes, habilidades, destrezas y valores propios de cada profesión y actividad laboral.

Para el desarrollo de este trabajo se tendrán en cuenta las competencias laborales, estas competencias se encuentran dentro del grupo de las competencias específicas, pues a partir de éstas se definirá si un Contador Público recién egresado puede desempeñarse como Revisor Fiscal cumpliendo las funciones del Código de Comercio.

1.1.2 Competencias laborales. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) define la competencia laboral como la idoneidad para realizar una tarea o desempeñar un puesto de trabajo eficazmente, con las requeridas certificaciones para ello.

Posada Álvarez en su artículo Formación Superior Basada en Competencias, Interdisciplinariedad y Trabajo Autónomo del Estudiante, 2004, exponen algunas definiciones de competencia laboral establecidas en países como Australia y Alemania. En Australia la competencia laboral se define como un conjunto de características necesarias para el desempeño en contextos específicos. Es una combinación de condiciones como el conocimiento, actitudes, valores y habilidades con tareas a desempeñar en determinadas situaciones. En Alemania se define competencia laboral como una disposición de conocimientos, destrezas y aptitudes necesarios para ejercer una profesión u ocupación, resolver los problemas profesionales en forma autónoma y flexible, colaborar en el entorno de trabajo y en la organización donde se desempeña.

Estas definiciones presentan tres elementos comunes como lo menciona el autor: está orientada al desempeño en el trabajo en situaciones definidas, se compara con un reglamento o norma que especifique el desempeño esperado e incluye las condiciones personales y sociales del trabajador.

Con base en las diferentes definiciones que se pueden encontrar para el término competencia laboral, se evidencia que de alguna manera todas se acercan a la definición de “aprender a hacer”, es decir, se puede esperar que un trabajador cumpla con un manual de funciones o realice instrucciones, pero además, se espera que tome decisiones y pueda dar solución a problemas. En tal sentido, si un Contador Público recién egresado es competente para ser Revisor Fiscal, se espera que éste realice unas funciones y que adicional a ello interprete, analice y relacione información para dar conclusiones sobre las evaluaciones realizadas.

Las Universidades Colombianas deben formar profesionales en Contaduría Pública que sean competentes para realizar la Revisoría Fiscal como parte de su compromiso social ya que la Ley Colombiana faculta a cualquier egresado de este programa para realizar dicho trabajo. Para establecer si un Contador Público recién egresado tiene las competencias para ejercer el cargo de Revisor Fiscal, se deben describir las competencias laborales requeridas para el mismo y revisar si los programas académicos desarrollan dichas competencias en los estudiantes.

1.1.3 Estructura de una competencia. Posada, 2004, propone que la estructura de una competencia la conforman tres componentes: acción, objeto y condición. Algunos ejemplos planteados por el autor son:

ACCIÓN	OBJETO	CONDICIÓN
Escribir	un texto	de 5 páginas
Pronunciar	un discurso	en la sala de clase

Se puede observar que a diferencia de un objetivo, una competencia delimita claramente la acción y el fin de ésta a través de la condición. Por esta razón, una competencia permite definir con claridad y especificidad una acción, en el caso de este trabajo permitirá determinar las funciones del Revisor Fiscal en términos de competencias.

1.2 LA REVISORÍA FISCAL

El Concejo Técnico de la Contaduría Pública en su Orientación Profesional del 21 de Junio de 2008, define la Revisoría Fiscal como “una institución de origen legal, de carácter profesional a la cual le corresponde por ministerio de la Ley, bajo la responsabilidad de un profesional contable, con sujeción a la normas que le son propias, vigilar integralmente los entes económicos, dando Fe Pública de sus actuaciones”. En este sentido, la Revisoría Fiscal debe generar *confianza pública* fundamentándose en el interés público y en asegurar que su actuación brinde seguridad a quienes interactúan con los entes económicos, dando cumplimiento a las disposiciones vigentes, a la integridad, confiabilidad y pertinencia de la información suministrada, la diligencia de los administradores y a la eficiencia y eficacia de las operaciones realizadas. La Revisoría Fiscal debe informar o rendir cuentas a la autoridad competente y a la máxima autoridad del ente económico, como la asamblea o junta general de socios, sobre las actividades económicas del ente económico. Otra definición del Concejo Técnico de la Contaduría Pública, “la Revisoría Fiscal es una interventoría integral de carácter general, que con sujeción a la ley, examina el ente económico con sus operaciones, decisiones y contratos, para emitir un informe contentivo de su juicio profesional con base en la evidencia y los hallazgos encontrados”.

Con base en estas definiciones se evidencia la importancia de este cargo, es por ello, que un Contador Público recién egresado debe tener las competencias suficientes para ejercer la Revisoría Fiscal dando cumplimiento a lo contemplado en el Código de Comercio.

2. COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA EL EJERCIO DE LA REVISORÍA FISCAL

En este capítulo se presenta la metodología utilizada para establecer las competencias requeridas en el ejercicio de la Revisoría Fiscal. La metodología empleada fue la de descomponer cada una de las funciones contenidas en el Artículo 207 del Código de Comercio en términos de competencias. Esta labor se pretendía realizar con base en las funciones que agremiaciones de Contadores Públicos ofrecen al mercado, pero dado que existe un celo profesional que dificultó facilitar esta información, se decidió analizar las funciones y competencias que deben tener los Contadores Públicos para ejercer el cargo de Revisor Fiscal en entidades como la Superintendencia Financiera de Colombia. Adicional a ello se tuvo en cuenta la Orientación Profesional emitida por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, 2008, sobre el ejercicio profesional de la Revisoría Fiscal.

El Código de Comercio del Estado Colombiano en el Capítulo VIII, Artículo 207, estipula las siguientes funciones del Revisor Fiscal:

- “1) Cerciorarse de que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la sociedad se ajustan a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva;
- 2) Dar oportuna cuenta, por escrito, a la asamblea o junta de socios, a la junta directiva o al gerente, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la sociedad y en el desarrollo de sus negocios;
- 3) Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de las compañías, y rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados;
- 4) Velar por que se lleven regulamente la contabilidad de la sociedad y las actas de las reuniones de la asamblea, de la junta de socios y de la junta directiva, y porque se conserven debidamente la correspondencia de la sociedad y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines;
- 5) Inspeccionar asiduamente los bienes de la sociedad y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia a cualquier otro título;
- 6) Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores sociales;

7) Autorizar con su firma cualquier balance que se haga, con su dictamen o informe correspondiente;

8) Convocar a la asamblea o a la junta de socios a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario, y

9) Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes o los estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende la asamblea o junta de socios.”

Teniendo en cuenta que para dar cumplimiento a éstas funciones se requiere de la realización de una o más labores dentro la organización y que éstas a su vez hacen que los profesionales de la Contaduría Pública que ejercen la Revisoría Fiscal necesiten tener diversas competencias para su correcta realización, se decidió descomponer las funciones del Revisor Fiscal contenidas en el Código de Comercio en términos de competencias requeridas para el correcto ejercicio del cargo utilizando la información de la Circular Externa 054 de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia donde en el capítulo tercero, numeral cuarto, detalla las funciones y responsabilidades del Revisor Fiscal; adicionalmente se analizó la Orientación Profesional emitida por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública del 21 de junio de 2008, donde en el numeral dieciséis, explica de manera descriptiva las funciones de los Revisores Fiscales consignadas en el Código de Comercio y que son objeto de estudio en este capítulo.

Teniendo en cuenta la información anterior se presentan las competencias requeridas por el Contador Público que ejerce la Revisoría Fiscal en el cumplimiento de las funciones del Código de Comercio (Tabla1).

El código que se asignó a estas competencias corresponde a:

CR: Competencia requerida

F: Función número x

#: Número de la competencia

Es decir, el código CR-F1-1 se lee: competencia requerida, función 1, 1.

Tabla 1. Competencias requeridas para el ejercicio de la Revisoría Fiscal dentro del marco legal del Artículo 207 del Código de Comercio (C de Co)

ART. 207 NUMERAL 1º DEL C DE CO		
FUNCIONES	COMPETENCIAS	CÓDIGO
Cerciorarse de que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la sociedad se ajustan a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva.	Adquirir un conocimiento del entorno interno y externo del negocio.	CR-F1-1
	Identificar y analizar las operaciones que realiza una entidad durante su desarrollo y dar seguimiento a éstas.	CR-F1-2
	Aplicar procedimientos analíticos para identificar aspectos inusuales y/o variaciones significativas o materiales que se presenten con respecto a los presupuestos establecidos para el funcionamiento de la compañía.	CR-F1-3
	Fiscalizar las funciones y actividades de la gestión administrativa del organismo económico.	CR-F1-4
	Constatar que las operaciones realizadas mediante decisiones de la administración resultan conformes a los lineamientos de la asamblea de accionistas y junta directiva, así como a las disposiciones legales y estatutarias que le sean aplicables.	CR-F1-5
	Impugnar las decisiones de la asamblea o de la junta de socios cuando estas no se ajusten a las prescripciones legales y estatutarias.	CR-F1-6

Tabla 1. (Continuación)

ART. 207 NUMERAL 2º DEL C DE CO

FUNCIONES	COMPETENCIAS	CÓDIGO
<p>Dar oportuna cuenta, por escrito, a la asamblea o junta de socios, a la junta directiva o al gerente, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la sociedad y en el desarrollo de sus negocios.</p>	<p>Ejecutar procedimientos de verificación que le permitan realizar evaluaciones encaminadas a detectar irregularidades dentro de la organización.</p>	<p>CR-F2-1</p>
	<p>Emitir a la gerencia recomendaciones oportunas que permitan prevenir que los administradores u otros funcionarios del ente fiscalizado incurran o persistan en actos irregulares, ilícitos o que contraríen los lineamientos de los órganos superiores del ente.</p>	<p>CR-F2-2</p>
	<p>Identificar responsabilidades y contingencias que puedan llegar a construir amenazas o riesgos para la continuidad del ente.</p>	<p>CR-F2-3</p>
	<p>Rendir un informe escrito a la asamblea o la junta de socios sobre las irregularidades encontradas y sus respectivas recomendaciones que permitan prevenirlas.</p>	<p>CR-F2-4</p>
	<p>Soportar con evidencia suficiente y valida la opinión de los informes presentados.</p>	<p>CR-F2-5</p>

Tabla 1. (Continuación)

ART. 207 NUMERAL 3° DEL C DE CO

FUNCIONES	COMPETENCIAS	CÓDIGO
<p>Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de las compañías, y rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados.</p>	<p>Coadyuvar con las entidades de control del Estado que ejercen algún tipo de supervisión sobre la compañía.</p>	<p>CR-F3-1</p>
	<p>Suministrar a los organismos de supervisión del Estado, la información solicitada dentro del marco de sus atribuciones legales, en la forma, condiciones y oportunidad que se establezca para ello.</p>	<p>CR-F3-2</p>
	<p>Obtener evidencia válida y suficiente por medio de análisis, inspección, observación, interrogación, confirmación y otros procedimientos de auditoría, con el propósito de atestar toda información que deba remitir a las entidades gubernamentales.</p>	<p>CR-F3-3</p>
	<p>Comunicar a las autoridades competentes las situaciones de crisis o irregularidades que limiten la viabilidad del ente fiscalizado como empresa en marcha.</p>	<p>CR-F3-4</p>
	<p>Detectar situaciones que puedan afectar la calidad, suficiencia, eficacia u oportunidad de la información transmitida a las entidades de supervisión y control.</p>	<p>CR-F3-5</p>

Tabla 1. (Continuación)

ART. 207 NUMERAL 4º DEL C DE CO

FUNCIONES	COMPETENCIAS	CÓDIGO
<p>Velar por que se lleven regulamente la contabilidad de la sociedad y las actas de las reuniones de la asamblea, de la junta de socios y de la junta directiva, y porque se conserven debidamente la correspondencia de la sociedad y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines.</p>	<p>Inspeccionar periódicamente los libros de contabilidad, los libros de actas, la correspondencia, los soportes de fuente interna y externa, los comprobantes de las cuentas y en general todos los demás papeles de la sociedad.</p>	<p>CR-F4-1</p>
	<p>Verificar que los criterios y procedimientos utilizados para llevar la contabilidad, los libros de contabilidad y de actas y otros archivos relacionados, están acordes con la Ley.</p>	<p>CR-F4-2</p>
	<p>Evaluar los sistemas de preparación y difusión de información financiera e impartir las instrucciones necesarias para que se apliquen los correctivos necesarios a los procesos evaluados para que permitan constatar que la preparación de la información contable ha sido elaborada de conformidad con las normas contables y de divulgación de información.</p>	<p>CR-F4-3</p>
	<p>Verificar la veracidad de la información registrada.</p>	<p>CR-F4-4</p>
	<p>Evidenciar las pruebas realizadas en concordancia al manejo y conservación de la contabilidad.</p>	<p>CR-F4-5</p>

Tabla 1. (Continuación)

ART. 207 NUMERAL 5° DEL C DE CO

FUNCIONES	COMPETENCIAS	CÓDIGO
<p>Inspeccionar asiduamente los bienes de la sociedad y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia a cualquier otro título.</p>	<p>Examinar minuciosa y permanentemente la existencia real y efectiva de los activos del ente.</p>	<p>CR-F5-1</p>
	<p>Comprobar que la administración ha establecido medidas adecuadas para la protección, conservación y mantenimiento del patrimonio social mediante la implementación de políticas y procedimientos técnicos de control.</p>	<p>CR-F5-2</p>
	<p>Cerciorar el debido cuidado sobre los bienes de los cuales no se posee un título de propiedad, pero que el ente económico tiene bajo su custodia.</p>	<p>CR-F5-3</p>
	<p>Verificar los movimientos y traslados, localización y estado de los bienes del ente con el fin de garantizar la información sobre los mismos; así como los mecanismos empleados en la medición de las valorizaciones, desvalorizaciones y depreciaciones de éstos.</p>	<p>CR-F5-4</p>
	<p>Establecer la legitimidad y legalidad de los bienes de la sociedad y los que posee a su protección o custodia.</p>	<p>CR-F5-5</p>

Tabla 1. (Continuación)

ART. 207 NUMERAL 6° DEL C DE CO

FUNCIONES	COMPETENCIAS	CÓDIGO
Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores sociales.	Desarrollar actividades de evaluación a los controles establecidos a los valores sociales, como: títulos valores, acciones, bonos, monedas extranjeras, entre otras.	CR-F6-1
	Impartir en forma oportuna las instrucciones y recomendaciones que resulten pertinentes, con el fin de contribuir a mejorar la efectividad y eficacia del control de riesgos del patrimonio social.	CR-F6-2
	Hacer seguimiento a las medidas propuestas y adoptadas por parte de los administradores frente a las referidas instrucciones y recomendaciones impartidas.	CR-F6-3

ART. 207 NUMERAL 7° DEL C DE CO

FUNCIONES	COMPETENCIAS	CÓDIGO
Autorizar con su firma cualquier balance que se haga, con su dictamen o informe correspondiente.	Desarrollar programas de evaluación de la información contable y financiera presentada en los Estados Financieros que le permitan formar una opinión sobre la misma.	CR-F7-1
	Dictaminar y expresar su juicio profesional respecto de la calidad y razonabilidad de los Estados Financieros y demás información contable, así como del Informe de Gestión emitido por la administración.	CR-F7-2
	Emitir informes y/o expedir certificaciones siempre le consten los hechos.	CR-F7-3

Tabla 1. (Continuación)

ART. 207 NUMERAL 8° DEL C DE CO

FUNCIONES	COMPETENCIAS	CÓDIGO
<p>Convocar a la asamblea o a la junta de socios a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario.</p>	<p>Identificar los casos en que los hallazgos obtenidos en el alcance de su trabajo sean de tal importancia que ameritan convocar a la asamblea o junta de socios.</p>	<p>CR-F8-1</p>
	<p>Comunicar efectivamente los hechos y deficiencias graves encontradas.</p>	<p>CR-F8-2</p>

ART. 207 NUMERAL 9° DEL C DE CO

FUNCIONES	COMPETENCIAS	CÓDIGO
<p>Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes o los estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende la asamblea o junta de socios.</p>	<p>Desarrollar un plan de auditoría con el fin de reducir el riesgo inherente de ocurrencia de hechos fortuitos a un nivel aceptablemente bajo.</p>	<p>CR-F9-1</p>
	<p>Planear la naturaleza, oportunidad y extensión de la dirección, la supervisión y control de los miembros del equipo de trabajo, así mismo la revisión y supervisión de su trabajo, y actualizar la estrategia general y el plan de auditoría efectuando los ajustes que resulten pertinentes durante el curso del trabajo.</p>	<p>CR-F9-2</p>
	<p>Evaluar el sistema de control interno de la entidad fiscalizada.</p>	<p>CR-F9-3</p>

Tabla 1. (Continuación)

<p>Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes o los estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende la asamblea o junta de socios.</p>	<p>Analizar y verificar si los sistemas de información empleados en la organización le permiten a la administración garantizar el adecuado cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes.</p>	<p>CR-F9-4</p>
	<p>Elaborar un reporte mediante el cual informe las conclusiones y recomendaciones obtenidas en el proceso de evaluación de los sistemas de información.</p>	<p>CR-F9-5</p>
	<p>Informar oportunamente las inconsistencias y falencias detectadas en cada uno de los sistemas de administración de riesgo, así como los incumplimientos detectados a las disposiciones que regulan esta materia.</p>	<p>CR-F9-6</p>
	<p>Adoptar procedimientos apropiados que permitan mantener la confidencialidad y salvaguarda de la información.</p>	<p>CR-F9-7</p>
	<p>Preparar papeles de trabajo, documentos, registros magnéticos u otros medios que sean lo suficientemente completos, detallados y seguros para proporcionar la comprensión general de las evaluaciones realizadas.</p>	<p>CR-F9-8</p>
	<p>Examinar y evaluar las medidas de control relacionadas con el impacto ambiental de los bienes o productos ofrecidos o de los servicios prestados.</p>	<p>CR-F9-9</p>

Tabla 1. (Continuación)		
Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes o los estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende la asamblea o junta de socios.	Verificar el cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad.	CR-F9-10
	Comprobar el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social Integral.	CR-F9-11
	Certificar la información transmitida a las autoridades tributarias o cualquier otro ente de supervisión y control.	CR-F9-12

Fuente: Artículo 207 del Código de Comercio y Autor.

El Código de Comercio en su Artículo 207 establece las funciones de la Revisoría Fiscal, y pese a que estas funciones son claras, no es fácil identificar las competencias asociadas a éstas. Por tal razón es de gran utilidad la explicación que hace el Consejo Técnico de la Contaduría Pública en la Orientación Profesional del 21 de junio de 2008 a cada una de las funciones contenidas en el Código de Comercio. Adicionalmente, la Superintendencia Financiera, a través de la Circular Externa 054 de 2008, describe de manera clara las funciones y actividades de la Revisoría Fiscal dentro de ésta entidad. En conclusión, es importante orientarse por otros documentos, ya que estos dan un valor agregado en la interpretación de las funciones del Revisor Fiscal.

Por otro lado, es importante expresar que el ejercicio de la Revisoría Fiscal observa el universo del ente económico, incluido su entorno, por tanto, las competencias requeridas que se estipularon anteriormente abarcan la evaluación de áreas financieras, administrativas, jurídicas, tecnológicas y ambientales que intervienen dentro y fuera del ente fiscalizado.

3. COMPETENCIAS ADQUIRIDAS POR LOS CONTADORES PÚBLICOS RECIÉN EGRESADOS COMO FUNDAMENTO PARA EL EJERCICIO DE LA REVISORÍA FISCAL

En este capítulo se presenta la metodología utilizada para establecer las competencias adquiridas durante los estudios de pregrado del Programa de Contaduría Pública para el ejercicio de la Revisoría Fiscal.

Lo primero que se realizó fue seleccionar las universidades que cuentan con el programa de Contaduría Pública en la ciudad de Bogotá, para esto se revisó la información del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) del MEN. De este sistema se extrajo la información correspondiente a las universidades públicas y privadas que tienen registro calificado para el programa de Contaduría Pública, vigente durante el primer (1er) semestre académico del año 2011 en Bogotá (Anexo A). Teniendo en cuenta este listado, es decir, en términos estadísticos el universo, se seleccionó la población. Para esta selección se revisaron los resultados del Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior – SABER PRO – (antes ECAES), administrados por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES -, del programa de Contaduría, componente de Control. Este componente evalúa las competencias comunicativas relacionadas con la interpretación, argumentación y propósito de normas y procedimientos de auditoría en el ejercicio de las funciones de Auditor o Revisor Fiscal de los estudiantes próximos a culminar sus estudios de pregrado.

Con base en los resultados de las pruebas SABER PRO en el componente de Control (Anexo B) se seleccionaron las universidades de Bogotá que tienen en promedio los estudiantes con mejores resultados en este componente en los años 2008 a 2010, en la Tabla 2 se presentan en forma resumida estos resultados:

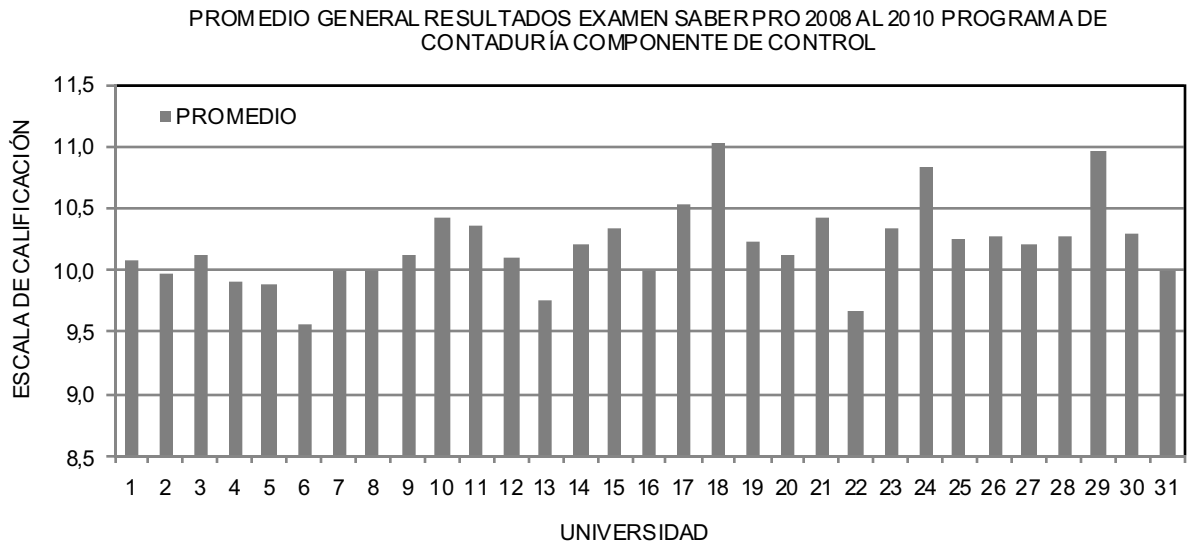
Tabla 2. Resumen resultados de las pruebas SABER PRO en las Universidades de Bogotá D.C., programa de Contaduría Pública, Componente Control.

Nº.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	2008	2009	2010-2	2010-3	PROMEDIO
1	CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	9,9	9,8	9,8	10,8	10,1
2	CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR	-	9,9	9,7	10,3	10,0
3	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO	10,0	9,9	-	10,5	10,1
4	CORPORACION UNIVERSITARIA DE COLOMBIA IDEAS	-	-	-	9,9	9,9
5	CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA	9,6	9,7	9,7	10,5	9,9
6	CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON	-	9,9	9,2	-	9,6
7	CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA	9,7	9,6	10,0	10,7	10,0
8	ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES	-	10,1	9,9	-	10,0
9	FUNDACION UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA	10,1	9,9	9,8	10,7	10,1
10	FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL	10,5	10,0	10,1	11,1	10,4
11	FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA-JORGE TADEO LOZANO	10,4	10,1	10,0	10,9	10,4
12	FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA	9,8	9,8	10,0	10,8	10,1
13	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	9,6	9,5	9,5	10,4	9,8
14	FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	10,0	9,8	10,0	11,0	10,2
15	FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA	10,1	9,9	-	11,0	10,3
16	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN	9,8	9,8	9,8	10,6	10,0
17	POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	10,1	10,1	-	11,4	10,5
18	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	10,6	10,9	-	11,6	11,0
19	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	10,4	9,9	-	10,4	10,2
20	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	9,8	9,9	10,1	10,7	10,1
21	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	10,5	10,1	10,1	11,0	10,4
22	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	-	9,5	9,0	10,5	9,7
23	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	10,6	10,1	10,1	10,5	10,3
24	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	10,5	10,5	-	11,5	10,8
25	UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA	10,4	10,3	10,0	10,3	10,3
26	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	9,9	9,9	-	11,0	10,3
27	UNIVERSIDAD LIBRE	10,0	10,0	10,1	10,7	10,2
28	UNIVERSIDAD MILITAR-NUEVA GRANADA	10,1	10,1	10,2	10,7	10,3
29	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	10,8	10,7	10,8	11,6	11,0
30	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	10,3	10,2	9,8	10,9	10,3
31	UNIVERSITARIA AGUSTINIANA	9,9	9,6	9,8	10,7	10,0

Fuente: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación, ICFES.

Al analizar la información presentada (Figura 1), se estableció como parámetro de selección las instituciones educativas cuyo promedio de los años tomados se encuentra con un nivel de desempeño alto según los parámetros de clasificación de niveles de desempeño del ICFES (Tabla 3):

Figura 1. Mejores resultados de las pruebas SABER PRO en las Universidades de Bogotá D.C. de Contaduría, Componente Control. (Promedio General del año 2008 al 2010)



Fuente: Autor.

Tabla 3. Niveles de desempeño

	NIVEL DE DESEMPEÑO	RANGO
A	Alto	\geq de 11,0
M	Medio	Entre 9,1 y 10,9
B	Bajo	\leq de 9,0

Fuente: www.icfesinteractivo.gov.co.

Con base en estos criterios las universidades seleccionadas para el desarrollo de este trabajo de investigación son:

- Pontificia Universidad Javeriana
- Universidad Nacional de Colombia

De estas universidades se consultó el Currículo del Programa de Contaduría Pública (Anexo C), con el fin de establecer las áreas de estudio que desarrollan competencias específicas para el ejercicio de la Revisoría Fiscal.

Las áreas establecidas para cada universidad son (Tabla 4):

Tabla 4. Asignaturas seleccionadas con base en los planes de estudio de las universidades escogidas.

	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
ASIGNATURAS	CONTABILIDAD BÁSICA	FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD FINANCIERA
	TEORIA DE ASEGURAMIENTO	AUDITORIA FINANCIERA I
	ASEGURAMIENTO INTERNO	AUDITORIA FINANCIERA II
	ASEGURAMIENTO FINANCIERO	CONTROL INTERNO
	AUDITORIA DE SISTEMAS	OPTATIVA: REVISORIA FISCAL
	REVISORIA FISCAL	OPTATIVA: AUDITORIA TRIBUTARIA

Fuente: Currículo del Programa de Contaduría Pública: Pontificia Universidad Javeriana y Universidad Nacional de Colombia.

Con base en los contenidos programáticos de estas asignaturas, se establecieron las competencias adquiridas en estas Universidades como fundamento del Contador Público para el ejercicio de la Revisoría Fiscal. Teniendo en cuenta que los contenidos programáticos diseñados por estas universidades no se encuentran establecidos como Currículos Basados en Competencias, se decidió plantear las competencias que se adquieren a partir de los objetivos presentados en los contenidos programáticos de cada asignatura. Esta decisión se basa en el fundamento de que un estudiante que cumple los objetivos propuestos en la asignatura desarrolla o adquiere una o varias competencias relacionadas con el cumplimiento del objetivo.

Las competencias presentadas fueron redactadas con base en la estructura planteada por Posada, 2004 (ver numeral 1.1.3). Teniendo en cuenta la información anterior se presentan las competencias adquiridas como fundamento del Contador Público para el ejercicio de la Revisoría Fiscal.

Al igual que la tabla de competencias requeridas el código asignado se interpreta así:

CA: Competencia adquirida
 PUJ: Pontificia Universidad Javeriana
 UNAL: Universidad Nacional de Colombia
 #: Número de la competencia

Es decir, el código CA-PUJ-5 se lee: competencia adquirida, Pontificia Universidad Javeriana número 5; ó el código CA-UNAL-5 se lee: competencia adquirida, Universidad Nacional de Colombia número 5.

Nota 1: Los objetivos presentados fueron tomados como aparecen en los contenidos programáticos de cada universidad.

3.1 PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Tabla 5. Competencias adquiridas en la Pontificia Universidad Javeriana como fundamento del Contador Público para el ejercicio de la Revisoría Fiscal

CONTABILIDAD BÁSICA		
OBJETIVOS	COMPETENCIAS	CÓDIGO
Brindar los conocimientos y habilidades contables básicas para el reconocimiento, medición, revelación y análisis de la información financiera contenida en los Estados Financieros Básicos, dentro de un contexto de enseñanza y aprendizaje, caracterizado por la formación en valores, ética y responsabilidad social.	Identificar la información financiera contenida en los Estados Financieros Básicos.	CA-PUJ-1
	Elaborar, preparar y presentar los Estados Financieros Básicos.	CA-PUJ-2
	Analizar los Estados Financieros Básicos.	CA-PUJ-3
	Proceder ética y responsablemente como garante del interés público con sentido de responsabilidad social.	CA-PUJ-4
TEORIA DE ASEGURAMIENTO		
OBJETIVOS	COMPETENCIAS	CAÓDIGO
Proveer a los estudiantes la fundamentación teórica del aseguramiento de la información bajo un contexto internacional, con el fin que el estudiante comprenda y diferencie los servicios que ofrecen los despachos de las firmas de Contadores Públicos.	Diferenciar los servicios que ofrecen los despachos de las firmas de Contadores Públicos.	CA-PUJ-5

Tabla 5. (Continuación)		
Analizar la evolución histórica de los servicios de aseguramiento de la información.	Expresar la evolución histórica y el marco teórico de los servicios de aseguramiento de la información.	CA-PUJ-6
Conocer el marco teórico en el cual se circunscriben los servicios de aseguramiento de la información.		
Brindar elementos conceptuales que le permitan al estudiante abordar adecuadamente las asignaturas de aseguramiento interno, aseguramiento financiero y Revisoría Fiscal.	Abordar adecuadamente las asignaturas de aseguramiento interno, aseguramiento financiero y Revisoría Fiscal.	CA-PUJ-7
ASEGURAMIENTO INTERNO		
OBJETIVOS	COMPETENCIAS	CODIGO
Proveer a los estudiantes la formación básica sobre la actividad de auditoría interna, que les permita desarrollar las competencias para desempeñarse como asistente de auditoría interna.	Trabajar como asistente de auditoría interna dentro del marco para la práctica profesional.	CA-PUJ-8
Conocer y comprender la estructura del marco para la práctica profesional de la auditoría interna.		
Conocer y comprender en qué consiste la auditoría interna, su estructura y rol dentro de la organización.	Instruir claramente el concepto e importancia de la auditoría interna en una organización.	CA-PUJ-9

Tabla 5. (Continuación)

Conocer y comprender el concepto de gobierno e identificar los distintos roles y responsabilidades dentro de las organizaciones.	Identificar roles y sus responsabilidades dentro de las organizaciones.	CA-PUJ-10
Conocer y comprender la gestión del riesgo en la organización y su articulación con el gobierno corporativo.	Identificar riesgos en la organización.	CA-PUJ-11
	Establecer y proponer puntos de control de riesgo en la organización.	CA-PUJ-12
Conocer y comprender el rol de la auditoría interna en la gestión del riesgo empresarial.	Establecer la relación existente entre la auditoría interna y la gestión del riesgo.	CA-PUJ-13
Conocer y comprender el impacto de la gestión de riesgos empresariales en las actividades de auditoría interna.	Identificar el impacto de los riesgos empresariales en las actividades de auditoría interna.	CA-PUJ-14
Conocer y comprender cómo las empresas estructuran sus actividades para lograr sus objetivos.	Expresar cómo las empresas estructuran sus actividades para lograr sus objetivos.	CA-PUJ-15
Conocer y comprender los tipos de riesgos básicos que enfrentan las empresas y sus vínculos con los procesos de negocio.	Identificar los tipos de riesgos básicos que enfrentan las empresas y la relación de estos con los procesos de negocio.	CA-PUJ-16
Conocer y comprender cómo se prepara un plan de auditoría anual basado en los riesgos del negocio.	Elaborar un plan de auditoría anual basado en los riesgos del negocio.	CA-PUJ-17

Tabla 5. (Continuación)

Conocer y comprender cómo se utilizan las técnicas de evaluación de riesgos en los trabajos de aseguramiento.	Utilizar las técnicas de evaluación de riesgos en los trabajos de aseguramiento.	CA-PUJ-18
Conocer y comprender el concepto de control interno y los diferentes componentes que lo integran.	Instruir claramente el concepto de control interno y los diferentes componentes que lo integran.	CA-PUJ-19
Conocer y comprender las funciones y responsabilidades que le corresponden a cada grupo dentro de la organización en materia de control interno.	Identificar las funciones y responsabilidades que le corresponden a cada grupo dentro de la organización en materia de control interno.	CA-PUJ-20
Conocer y comprender los diferentes tipos de actividades de control para el logro de los objetivos organizacionales.	Identificar actividades de control para el logro de los objetivos organizacionales.	CA-PUJ-21
Conocer y comprender el proceso de evaluación del sistema de control interno.	Describir el proceso de evaluación del sistema de control interno.	CA-PUJ-22
Conocer y comprender la tecnología de la información, sus componentes, sus riesgos, oportunidades y las implicaciones para la auditoría interna.	Instruir el concepto de tecnología de la información y los componentes que la integran.	CA-PUJ-23
	Identificar riesgos y oportunidades de las tecnologías de la información como herramienta de optimización del recurso.	CA-PUJ-24
	Reconocer las implicaciones de la tecnología de la información con la auditoría interna.	CA-PUJ-25

Tabla 5. (Continuación)

<p>Conocer y comprender el riesgo de fraude, sus elementos, factores de riesgo e instrumentos de prevención y detección.</p>	<p>Identificar riesgos de fraude en la organización.</p>	<p>CA-PUJ-26</p>
	<p>Establecer procedimientos y proponer instrumentos de prevención y detección de riesgos de fraude en la organización.</p>	<p>CA-PUJ-27</p>
<p>Conocer y comprender la administración en contextos fraudulentos.</p>	<p>Identificar actuaciones correctivas de la administración en contextos de fraude.</p>	<p>CA-PUJ-28</p>
	<p>Identificar actuaciones fraudulentas de la administración.</p>	<p>CA-PUJ-29</p>
<p>Conocer y comprender las implicaciones del fraude en la auditoría interna.</p>	<p>Valorar y determinar el impacto del fraude en la auditoría interna.</p>	<p>CA-PUJ-30</p>
<p>Conocer y comprender la teoría de evidencia aplicada a la auditoría interna.</p>	<p>Identificar la teoría de evidencia aplicada en los procesos de auditoría interna.</p>	<p>CA-PUJ-31</p>
<p>Conocer y comprender las técnicas de auditoría apoyadas en computación.</p>	<p>Identificar las técnicas de auditoría apoyadas en computación.</p>	<p>CA-PUJ-32</p>
<p>Conocer el muestreo de auditoría interna estadístico y no estadístico y su aplicación sobre los procesos de control.</p>	<p>Aplicar muestreo estadístico y no estadístico en los procesos de control de auditoría interna.</p>	<p>CA-PUJ-33</p>

Tabla 5. (Continuación)

<p>Conocer y comprender los objetivos, alcance, tipos y fuentes de evidencia, en el trabajo de aseguramiento interno.</p>	<p>Identificar las fuentes de evidencia a utilizar con base en los objetivos y el alcance del trabajo de aseguramiento interno.</p>	<p>CA-PUJ-34</p>
<p>Formular conclusiones, preparar observaciones y hacer recomendaciones al trabajo de aseguramiento interno.</p>	<p>Formular conclusiones, preparar observaciones y hacer recomendaciones al trabajo de aseguramiento interno.</p>	<p>CA-PUJ-35</p>
<p>Identificar cuando es apropiado y necesario comunicar los resultados del trabajo de aseguramiento.</p>	<p>Comunicar pertinentemente los resultados del trabajo de aseguramiento.</p>	<p>CA-PUJ-36</p>
<p>Conocer y comprender el proceso de distribución de las respectivas comunicaciones.</p>	<p>Actuar de acuerdo a los protocolos de distribución de comunicaciones.</p>	<p>CA-PUJ-37</p>
<p>Conocer y comprender los procesos de seguimiento de las observaciones, y recomendaciones realizadas por el auditor.</p>	<p>Dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones realizadas por el auditor.</p>	<p>CA-PUJ-38</p>
<p>Conocer y comprender los servicios de consultoría que prestan los auditores internos.</p>	<p>Diseñar y proponer planes de servicios de auditoría interna.</p>	<p>CA-PUJ-39</p>
<p>Conocer y comprender las distintas formas de contratación de los servicios que ofrecen los auditores internos.</p>		

Tabla 5. (Continuación)

ASEGURAMIENTO FINANCIERO		
OBJETIVOS	COMPETENCIAS	CÓDIGO
<p>Familiarizar al estudiante con el marco conceptual y el material técnico internacional, en materia de auditoría de información financiera histórica.</p> <p>Adquirir una práctica básica de aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría vistas, a través del desarrollo de cuestionarios, ejercicios y casos.</p>	<p>Las competencias que se desarrollan en estos objetivos son adquiridas bajo la familiarización de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs):</p>	
	<p>NIA – 200 Proceder de acuerdo a las normas, lineamientos y principios generales que rigen una auditoría de Estados Financieros.</p>	CA-PUJ-40
	<p>NIA - 210 Acordar los términos de trabajo con el cliente (tiempo, recursos, alcance).</p>	CA-PUJ-41
	<p>Responder una petición de un cliente para cambiar los términos contractuales por otro que brinda un nivel más bajo de certeza.</p>	CA-PUJ-42
	<p>NIA - 220 Establecer auditorías de acuerdo a las NIAs o normas o prácticas nacionales relevantes.</p>	CA-PUJ-43
	<p>Delegar trabajo a sus auxiliares de auditoría de acuerdo a su capacidad y competencia, bajo su responsabilidad y supervisión.</p>	CA-PUJ-44
	<p>NIA - 230 Documentar los asuntos que son importantes para apoyar la opinión de auditoría.</p>	CA-PUJ-45
<p>Dar evidencia de que la auditoría se llevó a cabo de acuerdo con las NIAs.</p>	CA-PUJ-46	

Tabla 5. (Continuación)

<p>Familiarizar al estudiante con el marco conceptual y el material técnico internacional, en materia de auditoría de información financiera histórica.</p> <p>Adquirir una práctica básica de aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría vistas, a través del desarrollo de cuestionarios, ejercicios y casos.</p>	<p>NIA – 240</p> <p>Considerar el riesgo de presentaciones erróneas de derechos y obligaciones importancia relativa en los Estados Financieros resultantes de fraude y/o error.</p>	<p>CA-PUJ-47</p>
	<p>NIA – 250</p> <p>Identificar la responsabilidad del auditor de reconocer las posibles omisiones, desacatos e incumplimientos por parte de la entidad con leyes y regulaciones que pueden afectar substancialmente a los Estados Financieros.</p>	<p>CA-PUJ-48</p>
	<p>NIA – 260</p> <p>Determinar los niveles de comunicación con las personas a cargo del gobierno corporativo, para efectos de comunicar los asuntos de auditoría de interés.</p>	<p>CA-PUJ-49</p>
	<p>Comunicar asuntos de auditoría de interés que surjan de la auditoría a los Estados Financieros.</p>	<p>CA-PUJ-50</p>
	<p>NIA - 300</p> <p>Planear el trabajo de auditoría de modo que la auditoría sea desarrollada de una manera efectiva.</p>	<p>CA-PUJ-51</p>
	<p>NIA – 310</p> <p>Adquirir un conocimiento del negocio suficiente para que le sea posible identificar, conocer y comprender las políticas, estrategias, actos, transacciones y prácticas que pueden tener un efecto importante sobre los Estados Financieros.</p>	<p>CA-PUJ-52</p>

Tabla 5. (Continuación)

<p>Familiarizar al estudiante con el marco conceptual y el material técnico internacional, en materia de auditoría de información financiera histórica.</p> <p>Adquirir una práctica básica de aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría vistas, a través del desarrollo de cuestionarios, ejercicios y casos.</p>	<p>NIA – 320 Considerar la importancia relativa de los procedimientos aplicados y su relación con el riesgo inherente de auditoría.</p>	<p>CA-PUJ-53</p>
	<p>NIA – 400 Diseñar los procedimientos de auditoría necesarios para reducir los riesgos a niveles aceptables.</p>	<p>CA-PUJ-54</p>
	<p>NIA – 500 Obtener evidencia suficiente, válida y apropiada que le permita extraer conclusiones razonables sobre la auditoría.</p>	<p>CA-PUJ-55</p>
	<p>NIA – 501 Establecer evidencia sobre la existencia y condición de los inventarios en general.</p>	<p>CA-PUJ-56</p>
	<p>Realizar investigaciones respecto a litigios, demandas y reclamaciones que puedan tener un efecto importante sobre los Estados Financieros de la entidad.</p>	<p>CA-PUJ-57</p>
	<p>Establecer evidencia sobre la valuación y revelación de las inversiones a largo plazo.</p>	<p>CA-PUJ-58</p>
<p>NIA – 505 Utilizar comunicaciones externas que permitan aseverar partidas de los Estados Financieros.</p>	<p>CA-PUJ-59</p>	

Tabla 5. (Continuación)

<p>Familiarizar al estudiante con el marco conceptual y el material técnico internacional, en materia de auditoría de información financiera histórica.</p> <p>Adquirir una práctica básica de aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría vistas, a través del desarrollo de cuestionarios, ejercicios y casos.</p>	<p>NIA – 510 Establecer evidencia sobre la razonabilidad de los saldos de apertura de un ente.</p>	CA-PUJ-60
	<p>NIA – 520 Aplicar procedimientos analíticos durante una auditoría.</p>	CA-PUJ-61
	<p>NIA – 530 Aplicar procedimientos de muestreo en la auditoría.</p>	CA-PUJ-62
	<p>NIA – 540 - 545 Establecer evidencia respecto a la razonabilidad de las estimaciones contables.</p>	CA-PUJ-63
	<p>NIA – 550 Establecer si las transacciones con partes relacionadas han sido registradas y reveladas en forma apropiada.</p>	CA-PUJ-64
	<p>NIA – 560 Considerar el efecto de hechos posteriores a la emisión de información sobre los Estados Financieros y sobre el dictamen del auditor.</p>	CA-PUJ-65
	<p>NIA – 570 Concluir sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio viable.</p>	CA-PUJ-66

Tabla 5. (Continuación)

<p>Familiarizar al estudiante con el marco conceptual y el material técnico internacional, en materia de auditoría de información financiera histórica.</p> <p>Adquirir una práctica básica de aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría vistas, a través del desarrollo de cuestionarios, ejercicios y casos.</p>	<p>NIA – 580 Evaluar y documentar la responsabilidad de la administración en la revelación de los Estados Financieros.</p>	CA-PUJ-67
	<p>NIA – 600 – 610 - 620 Establecer mecanismos que le permitan determinar la conveniencia de utilizar el trabajo de otros (auditores internos o externos y especialistas en campos distintos a la contabilidad y auditoría) con el propósito de dar un alcance global a auditoría.</p>	CA-PUJ-68
	<p>NIA – 700 Emitir una opinión sobre los Estados Financieros basado en el alcance y las conclusiones obtenidas con evidencia válida y suficiente de auditoría.</p>	CA-PUJ-69
	<p>NIA – 710 Determinar si los Estados Financieros Comparativos incluyen la información financiera relevante en el alcance dado a la auditoría.</p>	CA-PUJ-70
AUDITORIA DE SISTEMAS		
OBJETIVOS	COMPETENCIAS	CÓDIGO
<p>Conocer las normas internacionales de auditoría y procedimientos para el control de sistemas de información.</p>	<p>Apropiar las Normas Internacionales de Auditoría y control de sistemas de información, es decir, NIA 410: procedimientos que deben seguirse cuando se conduce una auditoría en un ambiente de sistemas de información computarizado.</p>	CA-PUJ-71

Tabla 5. (Continuación)

<p>Conocer y entender las características y dinámica de la teoría general de sistemas de información y su tecnología relacionada, que permita al futuro profesional de auditoría comprender y entender conceptos básicos que le faciliten investigar y desarrollar evaluaciones de procesos o componentes de su entorno de trabajo soportados en tecnología informática.</p>	<p>Investigar y desarrollar evaluaciones de procesos, procedimientos y componentes de su entorno de trabajo soportados en tecnología informática.</p>	<p>CA-PUJ-72</p>
<p>Comprender las semejanzas y diferencias entre el aseguramiento de sistemas de información y el financiero, operativo, de cumplimiento y/o cualquier otro; así como la relación y apoyo que presta el aseguramiento de sistemas de información a los demás.</p>	<p>Diferenciar y relacionar el aseguramiento de sistemas de información con el financiero, operativo y de cumplimiento.</p>	<p>CA-PUJ-73</p>
<p>Entender como un auditor aborda la evaluación de lo adecuado del control interno en el componente informático, a partir del estudio crítico de los marcos de referencia de la auditoría de sistemas de información.</p>	<p>Identificar los componentes informáticos a evaluar, dentro del control interno, con base en los marcos de referencia de la auditoría de sistemas de información.</p>	<p>CA-PUJ-74</p>
<p>Lograr una aproximación conceptual y práctica al ejercicio del aseguramiento de la información a través de la tecnología informática y tecnologías relacionadas.</p>	<p>Usar en forma básica la tecnología informática y otras relacionadas para asegurar la información de una organización.</p>	<p>CA-PUJ-75</p>

Tabla 5. (Continuación)

<p>Lograr una aproximación conceptual y práctica a la administración de los recursos de tecnología y de sus procesos relacionados en el ciclo de generación de información empresarial a la luz de la exigencia de criterios específicos de excelencia organizacional, operacional, calidad del reporte financiero y cumplimiento del marco legal.</p>	<p>Administrar en forma básica los recursos tecnológicos y sus procesos en el ciclo de generación de información empresarial.</p>	<p>CA-PUJ-76</p>
<p>Lograr una aproximación conceptual y práctica al uso de la tecnología informática en apoyo a la función de auditoría (tanto financiera, como operativa, de cumplimiento, de sistemas y/o cualquier otra).</p>	<p>Usar en forma básica la tecnología informática en apoyo a la función de auditoría.</p>	<p>CA-PUJ-77</p>
<p>REVISORIA FISCAL</p>		
OBJETIVOS	COMPETENCIAS	CODIGO
<p>Conocer y comprender las normas legales y profesionales que regulan la Revisoría Fiscal en Colombia.</p>	<p>Proceder bajo las normas legales y profesionales que regulan la Revisoría Fiscal en Colombia, bajo el marco normativo del Código de Comercio.</p>	<p>CA-PUJ-78</p>
<p>Conocer y comprender la doctrina existente sobre la Revisoría Fiscal en Colombia.</p>		
<p>Conocer y comprender la jurisprudencia existente sobre la Revisoría Fiscal en Colombia.</p>		
<p>Asociar las normas internacionales de auditoría con el ejercicio de la Revisoría Fiscal en Colombia.</p>	<p>Apropiar las Normas Internacionales de Auditoría con el ejercicio de la Revisoría Fiscal en Colombia.</p>	<p>CA-PUJ-79</p>

Tabla 5. (Continuación)		
Contribuir a la formación de una opinión propia sobre la Revisoría Fiscal, procurando conocer, adoptar o rechazar, modelos alternos de regulación.	Emitir opiniones sobre la Revisoría Fiscal y los modelos de regulación.	CA-PUJ-80
Propender por el uso integral de los conocimientos adquiridos durante la carrera y ponerlos al servicio de la Revisoría Fiscal.	Utilizar los conocimientos adquiridos durante la carrera y ponerlos al servicio de la Revisoría Fiscal.	CA-PUJ-81

Fuente: Contenidos programáticos Pontificia Universidad Javeriana y Autor.

3.2 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Tabla No.6. Competencias adquiridas en la Universidad Nacional de Colombia como fundamento del Contador Público para el ejercicio de la Revisoría Fiscal

FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD FINANCIERA		
OBJETIVOS	COMPETENCIAS	CÓDIGO
Proporcionar al estudiante de manera muy general los conocimientos fundamentales de la disciplina de la contabilidad como campo específico del conocimiento y del ejercicio profesional de la Contaduría Pública, concentrándonos específicamente en los planteamientos teórico-prácticos de una de las áreas de la contabilidad denominada contabilidad financiera y por ende en la elaboración e interpretación de los Estados Financieros Básicos - Balance General y Estado de Resultados.	Elaborar un Balance General y un Estado de Resultados bajo el conocimiento e interpretación de las normas y procedimientos legales.	CA-UNAL-1
	Interpretar el contenido de un Balance General y un Estado de Resultados con sus respectivas notas (revelaciones).	CA-UNAL-2

Tabla 6. (Continuación)

AUDITORÍA FINANCIERA I		
OBJETIVOS	COMPETENCIAS	CÓDIGO
Preparar al estudiante para que valore, asimile y aplique los conocimientos y metodologías de la auditoría financiera, mediante la enseñanza de los elementos teóricos y prácticos de la auditoría, la investigación de los temas, su exposición y análisis con el monitoreo permanente del docente.	Asimilar y aplicar metodologías de investigación y análisis de auditoría financiera.	CA-UNAL-3
Profundizar en las transformaciones y cambios de la auditoría moderna, centrándose en sus consecuencias para la práctica empresarial/organizacional y profesional.	Analizar las transformaciones y cambios de la auditoría en su aplicación tendientes a la última generación.	CA-UNAL-4
	Identificar las consecuencias de las transformaciones y cambios de la auditoría en el entorno profesional y empresarial.	CA-UNAL-5
Entender el control interno, sus componentes y la forma de evaluarlo para facilitar el alcance del trabajo del auditor.	Describir el proceso de control interno con el fin de facilitar el alcance del trabajo del auditor.	CA-UNAL-6
Analizar la administración de riesgos como instrumento moderno para la gestión de negocios y sus aplicaciones especialmente en el campo financiero.	Analizar la administración de riesgos en la gestión de negocios en el campo financiero.	CA-UNAL-7

Tabla 6. (Continuación)

<p>Estudiar las metodologías modernas de prevención y detección de fraude, a la luz de la lucha contra corrupción.</p>	<p>Diseñar programas de detención y prevención de fraude financiero con procedimientos de auditoría forense.</p>	<p>CA-UNAL-8</p>
<p>Profundizar en los nuevos desarrollos dados en auditoría y control, y su aplicación tanto en las organizaciones como en la práctica profesional.</p>	<p>Aplicar los nuevos desarrollos de la auditoría en las organizaciones y en el ejercicio de su profesión.</p>	<p>CA-UNAL-9</p>
<p>Estudiar la auditoría integral como respuesta a las necesidades de aseguramiento de la información.</p>	<p>Identificar respuestas a las necesidades de aseguramiento de la información desde la auditoría.</p>	<p>CA-UNAL-10</p>
<p>Aprender a estructurar un programa de auditoría donde diseñe técnicas y procedimientos a la medida de acuerdo a las circunstancias.</p>	<p>Estructurar un programa de auditoría.</p>	<p>CA-U-NAL-11</p>
	<p>Diseñar técnicas y procedimientos de auditoría de acuerdo a las circunstancias de la organización.</p>	<p>CA-UNAL-12</p>
<p>Que el estudiante conozca las partes y formas de un informe de control interno basado en recomendaciones.</p>	<p>Estructurar un informe de control interno basado en recomendaciones de acuerdo al alcance del trabajo realizado.</p>	<p>CA-UNAL-13</p>
<p>Detemine de acuerdo con el trabajo desarrollado y sus conclusiones el tipo de dictamen que emitiría según las circunstancias.</p>	<p>Identificar el tipo de dictamen que debe emitir de acuerdo con los hallazgos encontrados en su trabajo con sus respectivas conclusiones.</p>	<p>CA-UNAL-14</p>

Tabla 6. (Continuación)

AUDITORÍA FINANCIERA II		
OBJETIVOS	COMPETENCIAS	CÓDIGO
Que el estudiante aprenda a evaluar en forma independiente las diferentes operaciones y sus resultados económicos reflejados en sus estados financieros, con el objetivo de facilitar recomendaciones que aumenten el grado de razonabilidad de la información, la efectividad y eficiencia con que son efectuadas las actividades de sus procesos, así como el cumplimiento de su normatividad interna y legal, para que pueda desempeñarse adecuadamente en el papel de auditor interno, Revisor Fiscal o miembro de una oficina de control interno.	Evaluar en forma independiente las operaciones económicas y sus resultados reflejados en los Estados Financieros.	CA-UNAL-15
	Emitir recomendaciones que proporcionen mayor grado de razonabilidad de la información financiera, la efectividad y eficiencia con que son efectuadas las actividades en las diferentes operaciones del ente económico.	CA-UNAL-16
	Realizar y presentar informes de auditoría, revisoría o control interno.	CA-UNAL-17
CONTROL INTERNO		
OBJETIVOS	COMPETENCIAS	CODIGO
Proporcionar los conocimientos por los cuales se reglamentaron y establecieron las normas para la aplicación adecuada de un sistema de control interno integral, en concordancia con la Ley.	Aplicar un sistema de control interno de acuerdo a la Legislación Colombiana.	CA-UNAL-18
Conocer la Constitución Política de Colombia en cuanto a los aspectos básicos, haciendo énfasis en el origen del sistema de control interno en el Estado Colombiano.	Identificar el origen legal del sistema de control interno en el Estado Colombiano.	CA-UNAL-19

Tabla 6. (Continuación)

<p>Hacer claridad en el estudiante de la responsabilidad y autoridad que le corresponde al utilizar la información de la organización.</p>	<p>Utilizar la información de la organización, teniendo en cuenta medidas de protección, seguridad y el control.</p>	<p>CA-UNAL-20</p>
<p>Propiciar una actitud positiva para que los estudiantes se comprometan en propiciar el cambio organizativo y de control de la gestión administrativa y analizar los beneficios de dichos sistemas, incluyendo modelos óptimos de manuales de procedimientos, funciones y normas que lo integran, aplicando modelos en algunas entidades como prácticas del seminario.</p>	<p>Cooperar con los procesos de cambio organizacional y de control de la gestión administrativa.</p>	<p>CA-UNAL-21</p>
	<p>Analizar manuales de procedimientos, funciones y normas de control interno de la organización.</p>	<p>CA-UNAL-22</p>
<p>Desarrollar métodos teórico-prácticos para evaluar el sistema de control interno de conformidad con los sistemas de control de gestión con el uso de indicadores, para que las entidades den cumplimiento al mandato constitucional y legal de auto-evaluar la eficiencia, eficacia, economía y calidad que propicia el citado sistema de control interno de la propia organización.</p>	<p>Evaluar el sistema de control interno de conformidad con los sistemas de control de gestión.</p>	<p>CA-UNAL-23</p>
<p>Analizar los aspectos generales del control interno según el informe de la Comisión "COSO".</p>	<p>Las competencias que se desarrollan en estos objetivos son adquiridas bajo la familiarización del informe de la Comisión "COSO":</p>	

Tabla 6. (Continuación)

<p>Analizar los aspectos generales del control interno según el informe de la Comisión "COSO".</p>	<p>Entorno de Control Adquirir conocimiento de un negocio.</p>	<p>CA-UNAL-24</p>
	<p>Evaluación de Riesgos Identificar y analizar las implicaciones de los riesgos en una entidad.</p>	<p>CA-UNAL-25</p>
	<p>Actividades de Control Aportar políticas y procedimientos que ayuden a minimizar los riesgos.</p>	<p>CA-UNAL-26</p>
	<p>Información y Comunicación Identificar, recoger y procesar información relevante dentro de un ente.</p>	<p>CA-UNAL-27</p>
	<p>Transmitir de manera eficaz la información a través de la emisión de informes periódicos y recomendaciones.</p>	<p>CA-UNAL-28</p>
<p>Supervisión Establecer tareas encaminadas a evaluar los resultados del sistema de control interno.</p>	<p>CA-UNAL-29</p>	
<p>OPTATIVA: REVISORIA FISCAL</p>		
OBJETIVOS	COMPETENCIAS	CODIGO
<p>Conocer y analizar con suficiencia la naturaleza, objetivo, obligaciones, responsabilidades, calidades, incompatibilidades e inhabilidades y el campo de acción del Revisor Fiscal.</p>	<p>Identificar la naturaleza, objetivos y campo de acción de la Revisoría Fiscal.</p>	<p>CA-UNAL-30</p>
	<p>Reconocer las obligaciones y responsabilidades de la Revisoría Fiscal.</p>	<p>CA-UNAL-31</p>
	<p>Establecer las incompatibilidades e inhabilidades del Revisor Fiscal.</p>	<p>CA-UNAL-32</p>

Tabla 6. (Continuación)		
Identificar y conocer la legislación vigente que la regula hoy, su ejercicio y su proyección futura.	Actuar de acuerdo a la legislación vigente que la regula el ejercicio de la Revisoría Fiscal.	CA-UNAL-33
OPTATIVA: AUDITORÍA TRIBUTARIA		
OBJETIVOS	COMPETENCIAS	CODIGO
Los estudiantes estarán en capacidad de asumir la responsabilidad de control y vigilancia delegada por el Estado, referente a la certificación de las declaraciones tributarias.	Establecer mecanismos de obtención de evidencia referente a las declaraciones tributarias.	CA-UNAL-34
	Aplicar procedimientos y técnicas de auditoría que le permitan aseverar los contenidos de las declaraciones tributarias.	CA-UNAL-35
	Emitir una opinión sobre las declaraciones tributarias.	CA-UNAL-36
	Certificar declaraciones tributarias de: Impuesto sobre la Renta y Complementarios, Ingresos y Patrimonio, Retenciones en la Fuente, Impuesto sobre las Ventas.	CA-UNAL-37

Fuente: Contenidos programáticos Universidad Nacional de Colombia y Autor.

Una vez establecidas las competencias que adquiere un estudiante al cursar las asignaturas relacionadas con el ejercicio de la Revisoría Fiscal, se evidenció que existe una diferencia sustancial en la cantidad de competencias que se esperan desarrolle un estudiante de la Pontificia Universidad Javeriana con respecto a uno de la Universidad Nacional de Colombia, en el componente de control. Debido a la forma de presentar los objetivos de las asignaturas los cuales propenden a enseñar a sus estudiantes los conceptos básicos, la observación y aplicación de algunas Normas Internacionales de Auditoría, la Pontificia Universidad Javeriana pretende que sus estudiantes desarrollen un mayor número de competencias relacionadas con la Revisoría Fiscal. Adicionalmente, se evidencia que la Pontificia Universidad Javeriana profundiza sobre las Normas Internacionales de Auditoría, contrario a lo que ofrece la Universidad Nacional de Colombia; que

profundiza en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia dejando el campo para su actualización permanente, así como en el informe de la comisión COSO para la evaluación del sistema de control interno.

Por otra parte, se observa que la Pontificia Universidad Javeriana hace énfasis en auditoría de los sistemas de información y comunicación (SIC) a través de la asignatura auditoría de sistemas, mientras que la Universidad Nacional de Colombia fortalece el área de auditoría tributaria a través de la asignatura auditoría tributaria.

En el siguiente capítulo se cotejarán las competencias adquiridas y requeridas para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, con el fin de identificar si es posible ejercer la Revisoría Fiscal con las capacidades que según nuestra investigación se desarrollan en los estudios de pregrado.

4. COTEJO COMPETENCIAS REQUERIDAS Y ADQUIRIDAS PARA EL EJERCICIO DE LA REVISORÍA FISCAL

En este capítulo se presenta el cotejo realizado entre las competencias adquiridas y requeridas establecidas previamente en los capítulos anteriores, con el fin de analizar si el Contador Público recién egresado puede ejercer la Revisoría Fiscal con las competencias adquiridas durante los estudios de pregrado, ejercicio que se encuentra enmarcado bajo el Artículo 207 del Código de Comercio.

La metodología empleada para la realización de este cotejo fue la de diseñar una matriz de evaluación de competencias ya que ésta nos permite organizar la información obtenida, la cual se encuentra codificada para facilitar el cotejo. La matriz que se presenta a continuación está diseñada en función de competencias requeridas versus competencias adquiridas.

Tabla 7. Cotejo competencias requeridas versus competencias adquiridas función1

Art. 207 C de Co: “Cerciorarse de que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la sociedad se ajustan a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva”			
COMPETENCIAS REQUERIDAS	COMPETENCIAS ADQUIRIDAS		
	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA		UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CR-F1-1	CA-PUJ-10 CA-PUJ-52	CA-PUJ-15	CA-UNAL-22 CA-UNAL-24
CR-F1-2	CA-PUJ-55	CA-PUJ-62	CA-UNAL-15
CR-F1-3	CA-PUJ-55 CA-PUJ-62	CA-PUJ-61	CA-UNAL-3 CA-UNAL-12
CR-F1-4	CA-PUJ-55	CA-PUJ-62	CA-UNAL-12 CA-UNAL-22
CR-F1-5	CA-PUJ-21		No establece competencia.
CR-F1-6	CA-PUJ-4 CA-PUJ-78	CA-PUJ-48	CA-UNAL-33

Fuente: Autor.

Tabla 8. Cotejo competencias requeridas versus competencias adquiridas función 2

Art. 207 C de Co: “Dar oportuna cuenta, por escrito, a la asamblea o junta de socios, a la junta directiva o al gerente, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la sociedad y en el desarrollo de sus negocios”			
COMPETENCIAS REQUERIDAS	COMPETENCIAS ADQUIRIDAS		
	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA		UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CR-F2-1	CA-PUJ-26 CA-PUJ-55	CA-PUJ-29 CA-PUJ-62	CA-UNAL-7 CA-UNAL-25
CR-F2-2	CA-PUJ-27	CA-PUJ-35	CA-UNAL-8 CA-UNAL-21 CA-UNAL-26
CR-F2-3	CA-PUJ-66		No establece competencia.
CR-F2-4	CA-PUJ-36		CA-UNAL-13 CA-UNAL-17
CR-F2-5	CA-PUJ-45 CA-PUJ-55	CA-PUJ-46	CA-UNAL-12 CA-UNAL-34

Fuente: Autor.

Tabla 9. Cotejo competencias requeridas versus competencias adquiridas función 3

Art. 207 C de Co: “Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de las compañías, y rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados”			
COMPETENCIAS REQUERIDAS	COMPETENCIAS ADQUIRIDAS		
	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA		UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CR-F3-1	CA-PUJ-4 CA-PUJ-78	CA-PUJ-48	CA-UNAL-31 CA-UNAL-33
CR-F3-2	No establece competencia.		CA-UNAL-37

Tabla 9. (Continuación)			
CR-F3-3	CA-PUJ-45 CA-PUJ-55	CA-PUJ-46	CA-UNAL-12 CA-UNAL-34 CA-UNAL-35
CR-F3-4	CA-PUJ-48 CA-PUJ-66	CA-PUJ-50	No establece competencia.
CR-F3-5	CA-PUJ-47		No establece competencia.

Fuente: Autor.

Tabla 10. Cotejo competencias requeridas versus competencias adquiridas función 4

Art. 207 C de Co: “Velar por que se lleven regulamente la contabilidad de la sociedad y las actas de las reuniones de la asamblea, de la junta de socios y de la junta directiva, y porque se conserven debidamente la correspondencia de la sociedad y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines”			
COMPETENCIAS REQUERIDAS	COMPETENCIAS ADQUIRIDAS		
	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA		UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CR-F4-1	CA-PUJ-55	CA-PUJ-62	CA-UNAL-27
CR-F4-2	CA-PUJ-2	CA-PUJ-55	CA-UNAL-15
CR-F4-3	CA-PUJ-2 CA-PUJ-71	CA-PUJ-55	CA-UNAL-25
CR-F4-4	CA-PUJ-55 CA-PUJ-59	CA-PUJ-57 CA-PUJ-62	CA-UNAL-15
CR-F4-5	CA-PUJ-45 CA-PUJ-55	CA-PUJ-46	CA-UNAL-12 CA-UNAL-34

Fuente: Autor.

Tabla 11. Cotejo competencias requeridas versus competencias adquiridas función 5

Art. 207 C de Co: “Inspeccionar asiduamente los bienes de la sociedad y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia a cualquier otro título”			
COMPETENCIAS REQUERIDAS	COMPETENCIAS ADQUIRIDAS		
	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA		UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CR-F5-1	CA-PUJ-55 CA-PUJ-59	CA-PUJ-56 CA-PUJ-62	CA-UNAL-15
CR-F5-2	CA-PUJ-20	CA-PUJ-28	CA-UNAL-7
CR-F5-3	CA-PUJ-55	CA-PUJ-56	CA-UNAL-15
CR-F5-4	CA-PUJ-55 CA-PUJ-63	CA-PUJ-58	CA-UNAL-12
CR-F5-5	CA-PUJ-57	CA-PUJ-59	CA-UNAL-16

Fuente: Autor.

Tabla 12. Cotejo competencias requeridas versus competencias adquiridas función 6

Art. 207 C de Co: “Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores sociales”			
COMPETENCIAS REQUERIDAS	COMPETENCIAS ADQUIRIDAS		
	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA		UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CR-F6-1	CA-PUJ-20	CA-PUJ-28	CA-UNAL-7
CR-F6-2	CA-PUJ-12	CA-PUJ-35	CA-UNAL-13 CA-UNAL-21
CR-F6-3	CA-PUJ-38		CA-UNAL-29

Fuente: Autor.

Tabla 13. Cotejo competencias requeridas versus competencias adquiridas función 7

Art. 207 C de Co: "Autorizar con su firma cualquier balance que se haga, con su dictamen o informe correspondiente"				
COMPETENCIAS REQUERIDAS	COMPETENCIAS ADQUIRIDAS			
	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA		UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	
CR-F7-1	CA-PUJ-1	CA-PUJ-2	CA-UNAL-1	CA-UNAL-2
	CA-PUJ-3	CA-PUJ-40	CA-UNAL-3	CA-UNAL-15
	CA-PUJ-53	CA-PUJ-55	CA-UNAL-27	
	CA-PUJ-59	CA-PUJ-60		
	CA-PUJ-63	CA-PUJ-64		
	CA-PUJ-65	CA-PUJ-70		
CR-F7-2	CA-PUJ-67	CA-PUJ-69	CA-UNAL-14	
CR-F7-3	CA-PUJ-50	CA-PUJ-69	CA-UNAL-17	CA-UNAL-36 CA-UNAL-37

Fuente: Autor.

Tabla 14. Cotejo competencias requeridas versus competencias adquiridas función 8

Art. 207 C de Co: "Convocar a la asamblea o a la junta de socios a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario"				
COMPETENCIAS REQUERIDAS	COMPETENCIAS ADQUIRIDAS			
	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA		UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	
CR-F8-1	CA-PUJ-37	CA-PUJ-49	CA-UNAL-27	
CR-F8-2	CA-PUJ-36	CA-PUJ-50	CA-UNAL-28	

Fuente: Autor.

Tabla 15. Cotejo competencias requeridas versus competencias adquiridas función 9

Art. 207 C de Co: “Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes o los estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende la asamblea o junta de socios”				
COMPETENCIAS REQUERIDAS	COMPETENCIAS ADQUIRIDAS			
	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA		UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	
CR-F9-1	CA-PUJ-14 CA-PUJ-17 CA-PUJ-39 CA-PUJ-54	CA-PUJ-16 CA-PUJ-30 CA-PUJ-51	CA-UNAL-9	CA-UNAL-11
CR-F9-2	CA-PUJ-33 CA-PUJ-41 CA-PUJ-44	CA-PUJ-34 CA-PUJ-42 CA-PUJ-51	CA-UNAL-6	CA-UNAL-12
CR-F9-3	CA-PUJ-11 CA-PUJ-18 CA-PUJ-22 CA-PUJ-62	CA-PUJ-16 CA-PUJ-20 CA-PUJ-55 CA-PUJ-68	CA-UNAL-6 CA-UNAL-25	CA-UNAL-23
CR-F9-4	CA-PUJ-24 CA-PUJ-71 CA-PUJ-74	CA-PUJ-32 CA-PUJ-72	No establece competencia.	
CR-F9-5	CA-PUJ-36		No establece competencia.	
CR-F9-6	CA-PUJ-36		CA-UNAL-13 CA-UNAL-26	CA-UNAL-16
CR-F9-7	CA-PUJ-75		CA-UNAL-10	CA-UNAL-20
CR-F9-8	CA-PUJ-45 CA-PUJ-55	CA-PUJ-46	CA-UNAL-12 CA-UNAL-35	CA-UNAL-34
CR-F9-9	No establece competencia.		No establece competencia.	

Tabla 15. (Continuación)			
CR-F9-10	No establece competencia.		No establece competencia.
CR-F9-11	CA-PUJ-59	CA-PUJ-63	CA-UNAL-15
CR-F9-12	CA-PUJ-63		CA-UNAL-34 CA-UNAL-35 CA-UNAL-36 CA-UNAL-37

Fuente: Autor.

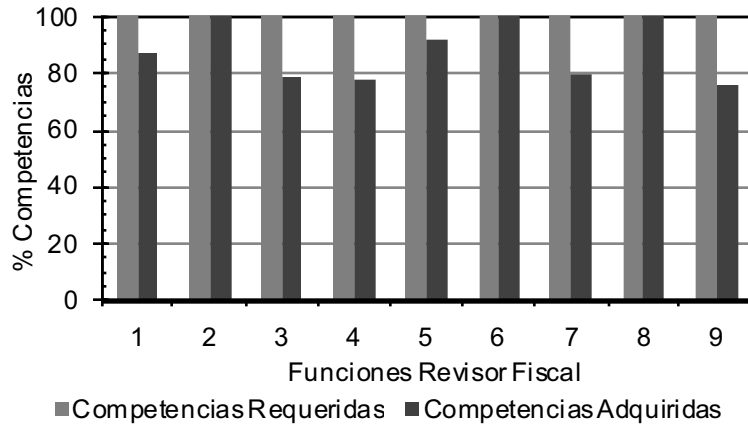
4.1 INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS

Con base en las matrices obtenidas se procederá a analizar la información que éstas otorgan con el fin de establecer porcentajes de cumplimiento de cada competencia. Teniendo en cuenta que las competencias requeridas tienen un porcentaje de cumplimiento del 100%, se estableció el porcentaje de cumplimiento que otorgan las competencias adquiridas relacionadas con cada función; si las competencias adquiridas satisfacen en su totalidad la competencia requerida la asignación porcentual será del 100%, si las competencias adquiridas no satisfacen la competencia requerida la asignación porcentual será del 0%, las asignaciones porcentuales que se encuentran dentro de estos rangos fueron asignadas con base en el criterio profesional desarrollado por el autor del trabajo como un aporte a la investigación realizada.

4.1.1 Por Universidad. Dado que el objetivo de este trabajo de investigación no es analizar cada universidad individualmente sino como muestra representativa de las instituciones educativas que ofrecen el programa de Contaduría Pública, la interpretación y análisis de datos que se presenta a continuación es poco profunda ya que en ningún momento se pretenden identificar debilidades y fortalezas de los Currículos Académicos utilizados en este trabajo.

4.1.1.1 Pontificia Universidad Javeriana. Al analizar el cotejo realizado con la Pontificia Universidad Javeriana (Figura 2) se puede observar que solo las funciones 2, 6 y 8 del Artículo 207 del Código Comercio se cumplen con las competencias adquiridas como fundamento del Contador Público para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, a su vez se observa que las demás funciones se encuentran en un cumplimiento del 75% a 90%.

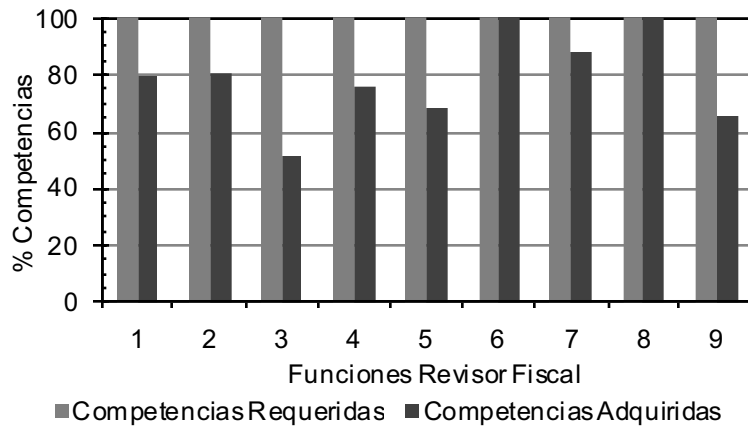
Figura 2. Cotejo competencias Pontificia Universidad Javeriana



Fuente: Autor.

4.1.1.2 Universidad Nacional de Colombia. Al analizar el comparativo realizado con la Universidad Nacional de Colombia (Figura 3) se puede observar que las competencias adquiridas como fundamento del Contador Público para el ejercicio de la Revisoría Fiscal permiten cumplir la función 6 y 8 del Art.207 del C de Co; adicionalmente se evidencia que las funciones 3, 5 y 9 tienen los niveles más bajos de cumplimiento y respecto a las demás funciones se observa que tienen un cumplimiento entre el 75% y 90%.

Figura 3. Cotejo competencias Universidad Nacional de Colombia



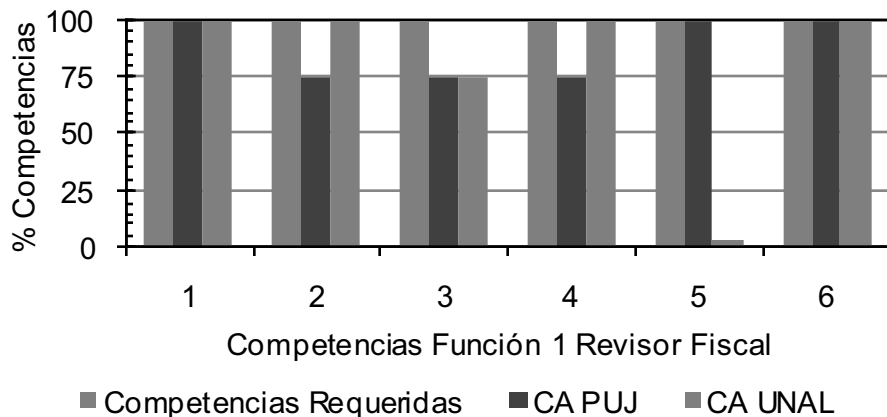
Fuente: Autor.

4.1.2 Por Función. El análisis que se presenta a continuación del cumplimiento de competencias para cada función del Artículo 207 del Código de Comercio es un análisis general con el cual se pretende identificar fortalezas y debilidades en las competencias adquiridas durante los estudios de pregrado como fundamento al Contador Público en ejercicio de la Revisoría Fiscal.

Pese a que presentan gráficamente los resultados obtenidos de las universidades referencia en este proyecto de investigación, en ningún momento se hará una comparación entre éstas.

4.1.2.1 Art. 207 C de Co función 1. “Cerciorarse de que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la sociedad se ajustan a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva”. En la figura 4, se evidencia que las competencias adquiridas en los estudios de pregrado permiten a los Contadores Públicos recién graduados establecer las operaciones que realiza un ente a lo largo de su ejercicio; así mismo, se observa que existe un fortalecimiento al enseñar a los estudiantes las competencias que le permitan identificar decisiones en las organizaciones que no se ajusten a las prescripciones legales normativas. Es de aclarar que la impugnación de estos actos corresponde a la ética del profesional que ejerza el cargo de Revisor Fiscal, ética que se verá reflejada en la manifestación de independencia de sus actuaciones.

Figura 4. Cotejo competencias requeridas y adquiridas función 1



Fuente: Autor.

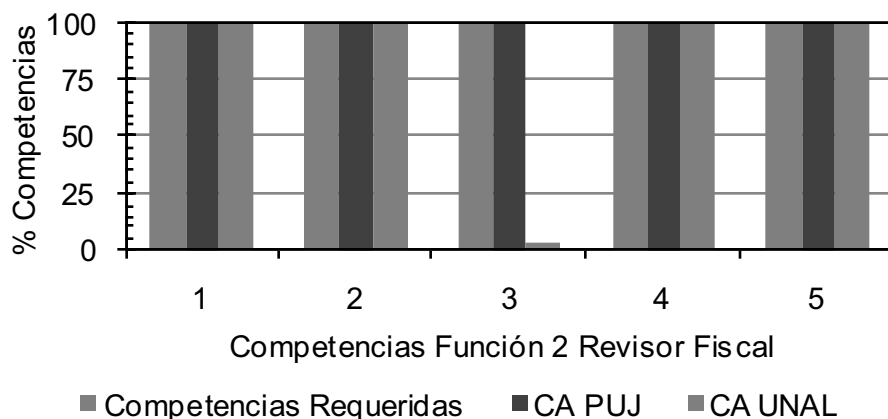
Por otra parte se evidencia que existen falencias para identificar variaciones que se presenten con respecto a los presupuestos establecidos en la organización, esto puede ser mejorado vinculando asignaturas del campo de estudio de los

presupuestos con el área de estudio de la Revisoría Fiscal o control, desde la óptica de evaluación de los presupuestos.

Teniendo en cuenta que el ejercicio de la Revisoría Fiscal requiere tanto de la evaluación de la gestión administrativa y operativa, en cooperación a ésta por medio de las instrucciones que el Revisor Fiscal imparte; es importante que se fortalezcan las competencias de evaluación de la administración, ya que se evidencia que la Universidad Nacional de Colombia no profundiza en este aspecto, y teniendo en cuenta que esto puede ocurrir en otras instituciones que cuentan con el programa de Contaduría Pública es pertinente hacer dicha recomendación.

4.1.2.2 Art. 207 C de Co función 2. “Dar oportuna cuenta, por escrito, a la asamblea o junta de socios, a la junta directiva o al gerente, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la sociedad y en el desarrollo de sus negocios”. Respecto a esta función se observa en la figura 5 que las competencias adquiridas permiten aproximadamente realizarla de forma eficiente, es decir, que los estudiantes adquieren competencias suficientes para detectar irregularidades y emitir las recomendaciones necesarias, así como rendir informes soportados adecuadamente sobre las mismas. La particularidad de que esta función se observe por no cumplida en el presente trabajo de investigación, se presenta por la no incorporación de enseñar las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), en este caso particular la NIA 570-Negocio en Marcha, pues la observación de ésta norma permite a los estudiantes adquirir competencias para identificar amenazas respecto de la continuidad de un ente.

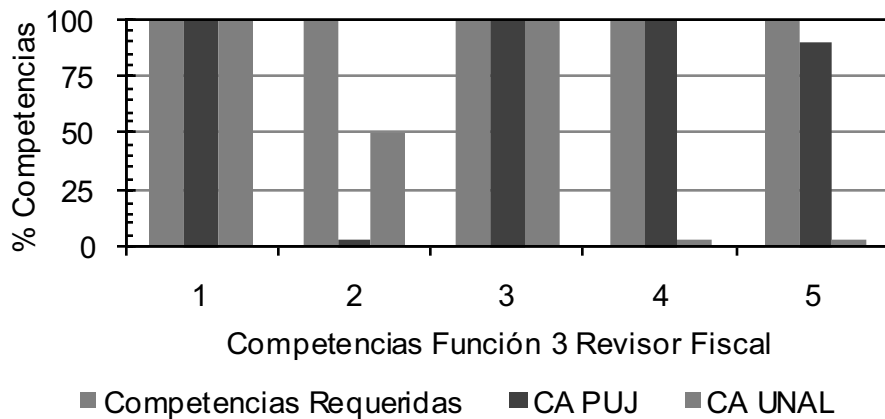
Figura 5. Cotejo competencias requeridas y adquiridas función 2



Fuente: Autor.

4.1.2.3 Art. 207 C de Co función 3. “Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de las compañías, y rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados”. Al analizar la figura 6 se observa claramente que las universidades enseñan a sus estudiantes la obligación profesional de coadyuvar con las entidades de control del Estado, pero, a su vez se denota que aunque éstos están al tanto de la responsabilidad que tienen con el Estado no solo en el ejercicio de la Revisoría Fiscal sino de la profesión contable hace falta profundizar en la forma, condiciones y oportunidad con que debe ser suministrada la información solicitada, sobre este particular no es necesario profundizar en que debe existir evidencia que soporte la información contenida y remitida ya que se observa que existen claramente las competencias relacionadas con este aspecto.

Figura 6. Cotejo competencias requeridas y adquiridas función 3



Fuente: Autor.

Por otra parte y como se mencionó en el análisis de la función anterior, la enseñanza de las NIAs aporta a los estudiantes las competencias necesarias para identificar contextos de crisis que limiten la viabilidad del ente fiscalizado (NIAs-570) y situaciones que puedan afectar la calidad, suficiencia u oportunidad de la información transmitida a las entidades de vigilancia y control (NIAs-240), competencias que se requieren en el ejercicio de esta función (numerales 4 y 5 respectivamente); por ello, es importante que las universidades profundicen en este tema.

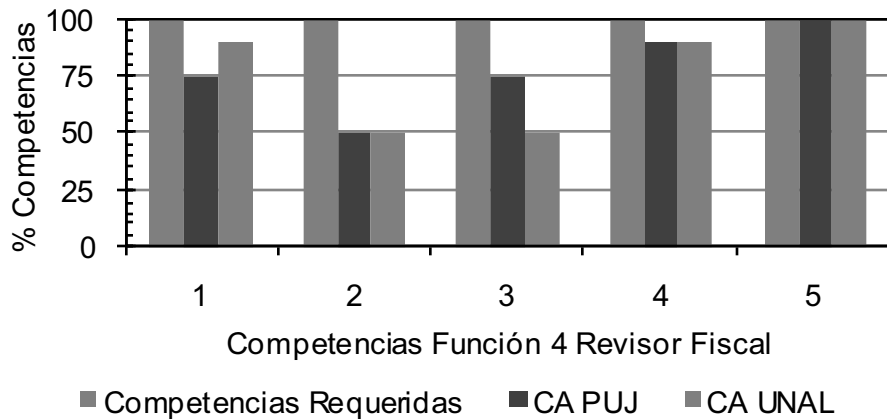
Adicionalmente, es importante tener en cuenta que este contexto de colaboración con las entidades gubernamentales implica el conocimiento de las regulaciones existentes o los Proyectos de Ley que afecten el ejercicio de la Revisoría Fiscal en esta materia, como el actual Proyecto de Ley 142 de 2010, conocido como Ley Anticorrupción. En el Artículo 9° de este Proyecto de Ley se estipula la responsabilidad del Revisor Fiscal de denunciar penalmente o poner en

conocimiento de la autoridad disciplinaria o fiscal correspondiente, actos de corrupción que haya encontrado en ejercicio de su cargo, porque en relación con actos de corrupción no procede el secreto profesional y la confidencialidad dispuesto en el Artículo 26 de la Ley 43 de 1990.

4.1.2.4 Art. 207 C de Co función 4. “Velar por que se lleven regulamente la contabilidad de la sociedad y las actas de las reuniones de la asamblea, de la junta de socios y de la junta directiva, y porque se conserven debidamente la correspondencia de la sociedad y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines”. En la figura 7 se observa que existen debilidades para inspeccionar y vigilar algunos papeles de la sociedad como: libros de actas, correspondencia y otros, así como para evaluar los criterios de salvaguarda de los mismos. Esto se debe a la fundamentación que se realiza respecto a esta función se da en los aspectos relacionados con la contabilidad, los libros contables y sus soportes. Respecto a la contabilidad se observa adicionalmente que se deben fortalecer las competencias relacionadas con la evaluación de los sistemas de preparación y difusión de información financiera con el fin de ampliar la razonabilidad de la veracidad de la información allí registrada.

Adicionalmente, se observa que las competencias relacionadas con obtención de evidencia que soporte las pruebas realizadas los aspectos relacionados con esta función se encuentran adquiridas.

Figura 7. Cotejo competencias requeridas y adquiridas función 4

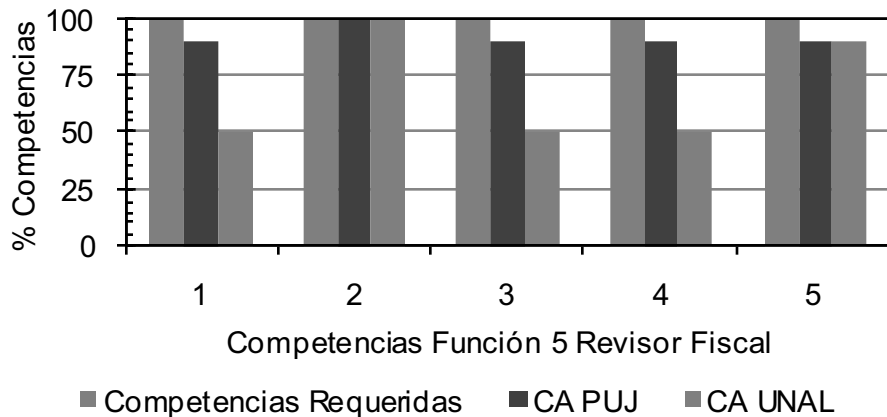


Fuente: Autor.

4.1.2.5 Art. 207 C de Co función 5. “Inspeccionar asiduamente los bienes de la sociedad y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia a cualquier otro título”. La figura 8 presenta el cumplimiento de las competencias requeridas en relación a esta función, allí se observa que existen falencias en las competencias necesarias para examinar la existencia real y efectiva de los bienes de la sociedad, así como la legitimidad y legalidad de los mismos, y en especial los que ésta posee bajo su protección o custodia; igualmente, se observan dificultades para evaluar los mecanismos empleados por la administración en la medición de estos activos.

A diferencia de ello, se puede decir que se identifican las competencias necesarias para que el Contador Público recién titulado pueda comprobar que la administración ha establecido medidas adecuadas para la protección, custodia, conservación y mantenimiento del patrimonio social, mediante la evaluación del sistema de control interno; evaluación que puede ser realizada bajo el marco de las NIAs o de sistemas de evaluación como el COSO.

Figura 8. Cotejo competencias requeridas y adquiridas función 5

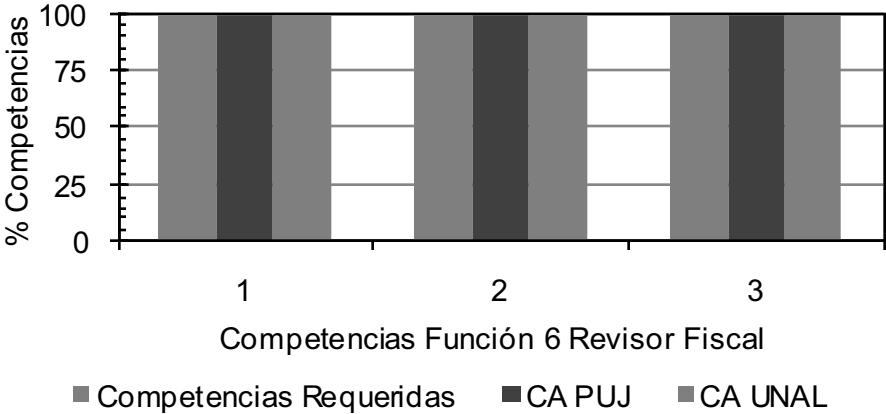


Fuente: Autor.

4.1.2.6 Art. 207 C de Co función 6. “Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores sociales”. Al analizar la figura 9 se identifica que los estudiantes adquieren por completo las competencias necesarias para el desarrollo de esta función, pues son competentes para desarrollar actividades de evaluación a los controles establecidos para los valores sociales, impartir instrucciones y recomendaciones pertinentes sobre los controles de riesgos del patrimonio de la entidad y hacer seguimiento a las medidas adoptadas por parte

de los administradores frente a las referidas instrucciones y recomendaciones impartidas.

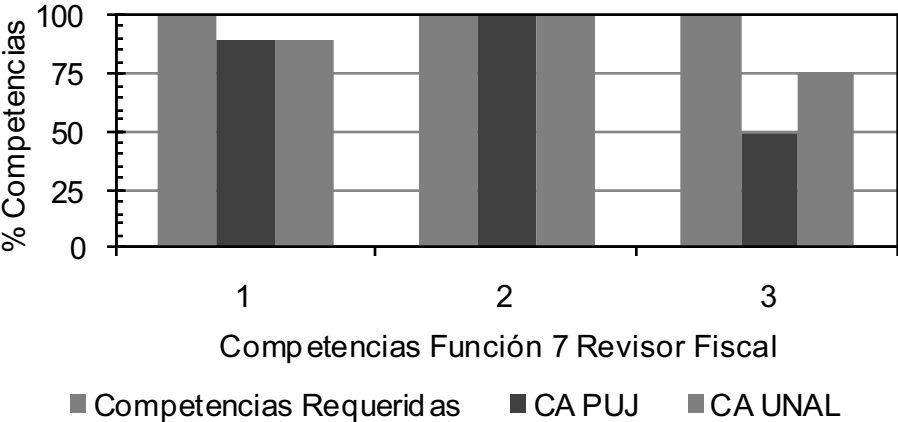
Figura 9. Cotejo competencias requeridas y adquiridas función 6



Fuente: Autor.

4.1.2.7 Art. 207 C de Co función 7. “Autorizar con su firma cualquier balance que se haga, con su dictamen o informe correspondiente”.

Figura 10. Cotejo competencias requeridas y adquiridas función 7



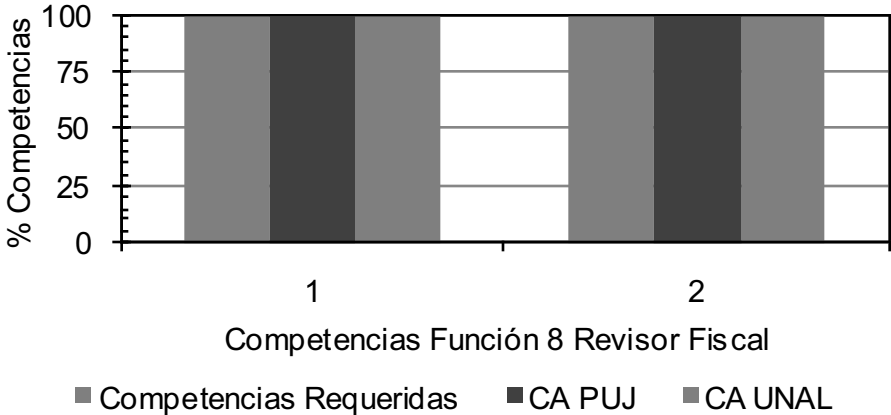
Fuente: Autor.

En la figura 10 se observa que el Contador Público recién egresado es competente para emitir una opinión profesional respecto de la calidad y razonabilidad de los estados financieros y demás información contable, así como del informe de gestión emitido por la administración (competencia requerida 2), adicionalmente, se observa una dificultad para evaluar la información contable presentada en los estados financieros (competencia requerida 1), esta dificultad se debe a que faltan competencias relacionadas con sistemas de preparación de información contable, así como mejores competencias para determinar la existencia de los bienes de la sociedad.

Respecto a la competencia requerida 3 se puede decir que aunque el Contador Público recién egresado es competente para emitir un dictamen sobre la información financiera de una compañía, no se evidencian las competencias para expedir algunas certificaciones como las tributarias u otras solicitadas por las entidades de control y vigilancia, esta dificultad está relacionada con la función 3: “colaborar con las entidades gubernamentales..., y rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados”.

4.1.2.8 Art. 207 C de Co función 8. “Convocar a la asamblea o a la junta de socios a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario”. Respecto a esta función se puede decir que el Contador Público recién egresado puede comunicar efectivamente las deficiencias encontradas en el transcurso de su trabajo ya que identifica los hallazgos de importancia que ameritan convocar a la asamblea o junta de socios (Figura 11).

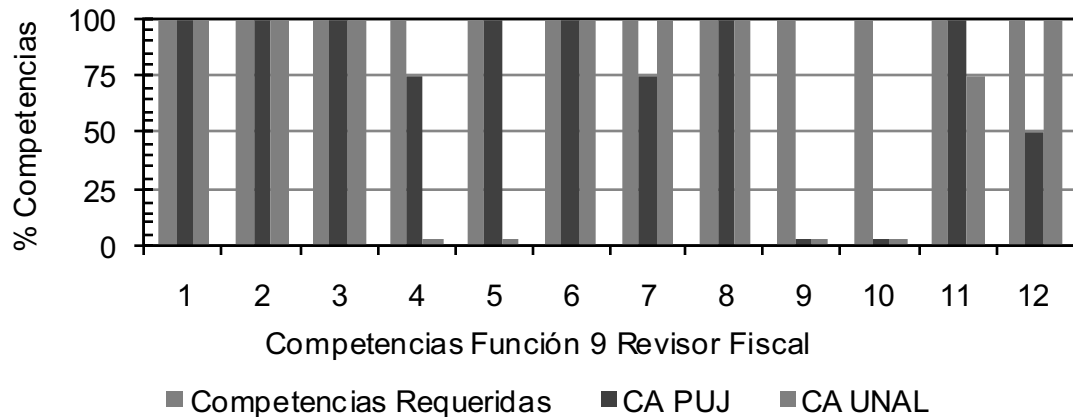
Figura 11. Cotejo competencias requeridas y adquiridas función 8



Fuente: Autor.

4.1.2.9 Art. 207 C de Co función 9. “Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes o los estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende la asamblea o junta de socios”. Dado que esta función no especifica una acción en particular y que las competencias requeridas que se estipularon corresponden en su mayoría a mandatos legales, se considera pertinente hacer el análisis de esta función por cada ley o normatividad contemplada en esta investigación.

Figura 12. Cotejo competencias requeridas y adquiridas función 9



Fuente: Autor.

- Ley 43 de 1990, Artículo 7º, Numeral 2º - Normas de auditoría generalmente aceptadas relativas a la ejecución del trabajo. Estas normas contienen las directrices mínimas que debe considerar el Revisor Fiscal en la ejecución de su trabajo y corresponden a: planeación, evaluación del sistema de control y obtención de evidencia.

Respecto a la planeación se puede decir que el Contador Público recién egresado cuenta con las competencias requeridas para desarrollar un plan de trabajo adecuado y realizar los ajustes necesarios al mismo durante su ejecución, estas competencias corresponden a los numerales 1 y 2 de la figura 12.

Con relación a la evaluación del sistema de control interno de una compañía (numeral 3 de la figura 12) se observa que las competencias adquiridas permiten desarrollar eficazmente esta evaluación. Adicionalmente, se debe tener en cuenta que al evaluar el sistema de control interno de una organización se debe comunicar a la administración oportunamente las inconsistencias y fallas detectadas en cada uno de los controles establecidos, esta competencia se estipulo en el numeral 6 de esta función y como se

observa en la figura 12 las competencias adquiridas también permiten efectuar esta labor.

En lo concerniente a la obtención de evidencia, numerales 7 y 8 de la figura 12, se puede decir que aunque se tienen las competencias necesarias para diseñar y preparar papeles de trabajo se deben fortalecer las competencias necesarias para adoptar procedimientos de confidencialidad y salvaguarda de la información, ya que estos aspectos pueden ser tratados en forma básica pero no con la debida profundidad que merecen.

- ISO 27001 de 2005 – Estándares para la seguridad de la información. Teniendo en cuenta que actualmente un gran número de procesos dentro de las organizaciones utilizan recursos tecnológicos, se hace necesario que el Revisor Fiscal tenga las capacidades necesarias para evaluar estos recursos. Para ello, se estableció dos competencias requeridas en relación a este aspecto, la primera hace mención a la evaluación de los sistemas de información empleados por la administración, y la segunda a la elaboración de un informe sobre el proceso de evaluación realizado. Como se puede observar en la figura 12, numerales 4 y 5, existen falencias en la evaluación de los sistemas de información por parte de la Universidad Nacional de Colombia, esto se debe a que la Pontificia Universidad Javeriana tiene dentro de su currículo académico una asignatura enfocada a la auditoria de sistemas de información. Teniendo en cuenta esta información, cabe mencionar que solo los estudiantes de las instituciones educativas que profundicen en esta clase de auditoría tendrán las competencias para desarrollar esta función y evaluar adecuadamente los recursos tecnológicos.
- Fiscalización del medio ambiente. No existe un mandato legal que obligue al Revisor Fiscal a efectuar alguna labor referente a este aspecto, debido al impacto ambiental que las empresas generan, es importante que el Revisor Fiscal sea competente para examinar y evaluar las políticas de protección al medio ambiente establecidas dentro de la organización, en especial cuando el objeto social de éstas afectan directamente los ambientes internos y externos, por ejemplo empresas mineras, productoras o curtiembres. En el numeral 9 de la figura 12 se observa que las instituciones educativas investigadas no brindan ninguna competencia a sus estudiantes respecto a la fiscalización del medio ambiente, por lo tanto, los Contadores Públicos recién egresados no estarían en capacidad de ejercer esta labor exigida por la asamblea o junta de socios de la organización para la que ejercieran la Revisoría Fiscal se la encomendarán.
- Ley 603 de 2000 – Propiedad Intelectual y Derechos de Autor. Esta Ley que modificó el Artículo 47 de la Ley 222 de 1995, exige a los administradores expresar en el informe de gestión el cumplimiento de las normas sobre

propiedad intelectual y derechos de autor, este ello, conlleva al Revisor Fiscal a verificar dicha manifestación en aras de impedir la evasión de tributos en dicha materia, pues el incumplimiento de estas normas como la evasión de las contribuciones a que allí lugar genera responsabilidades civiles, penales, administrativas y disciplinarias que dan origen a contingencias financieras y operativas que afectan al ente fiscalizado. En la figura 12 numeral 10, se puede observar que los estudiantes no adquieren las competencias requeridas para llevar a cabo una evaluación respecto al cumplimiento de las normas existentes en esta materia, por tal motivo es importante incorporar la enseñanza de estas normas y los mecanismos de evaluación para identificar el cumplimiento de las mismas en una organización.

- Decreto Reglamentario 1406 de 1999, Artículo 11 y 12 – Certificaciones de Contadores y Revisores Fiscales. El artículo en mención ordena a los Revisores Fiscales incorporar en su dictamen una opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral por parte del ente fiscalizado. Esta opinión debe expresar si la información de las autoliquidaciones presentadas es correcta, especialmente en lo relativo a los afiliados y las bases de cotización, adicionalmente, el Revisor Fiscal debe verificar que el aportante se encuentra a paz y salvo por los pagos al sistema. Al observar el numeral 11 de la figura 12, se evidencia que se deben fortalecer las competencias que permiten al Contador Público en ejercicio de la Revisoría Fiscal certificar el cumplimiento de estas obligaciones, porque aunque éste conoce y emplea metodologías para verificar el cálculo de los aportes al sistema tiene dificultades para establecer si el aportante las paga oportunamente y se encuentra a paz y salvo o las evade.
- Estatuto Tributario - Certificaciones tributarias. Los actos de certificación del Revisor Fiscal se fundamentan en la Fe Pública, por tanto, el legislador tributario delega en él la función de certificar determinados actos, hechos y operaciones, por ejemplo: el Artículo 125-3 del Estatuto Tributario establece: “para que proceda el reconocimiento de la deducción por concepto de donaciones, se requiere una certificación de la entidad donataria, firmada por Revisor Fiscal o Contador, en donde conste la forma, el monto y la destinación de la donación...”.

Esta función hace necesario que el Revisor Fiscal tenga las competencias requeridas para certificar determinados hechos o circunstancias propias de su profesión a las autoridades tributarias. El cumplimiento de estas competencias se observa en el numeral 10 de la figura 12, allí se evidencia que existen debilidades en los estudiantes para la emisión de certificaciones de la información contenida y transmitida a las autoridades tributarias; como la del ejemplo anterior.

El comentario anterior no generaliza las competencias adquiridas en esta materia, ya que se evidenció que una de las instituciones de educación superior tomadas como muestra, fundamenta las competencias requeridas incorporando dentro de su currículo académico la asignatura Auditoria Tributaria.

A continuación se presentarán las conclusiones del presente trabajo de investigación con base en la interpretación y análisis comprensivo realizado en este capítulo.

5. CONCLUSIONES

Al finalizar la interpretación y análisis comprensivo del cotejo realizado entre las competencias establecidas como requeridas para dar cumplimiento a las funciones contenidas en el Artículo 207 del Código de Comercio y las competencias evidenciadas como adquiridas en los estudios de pregrado de las universidades seleccionadas como muestra, se observó en la muestra, que los Contadores Públicos recién egresados no adquieren en los estudios de pregrado la totalidad de las competencias requeridas para ejercer las funciones del Revisor Fiscal.

Aunque se evidenció fortaleza en el desarrollo de las competencias comunicativas que permiten una interacción eficaz entre el Contador Público y la empresa, y las competencias cognitivas que generan un conocimiento de la Ley y de su actuar, éstas solamente le permiten al profesional recién egresado una imagen participativa de la profesión contable.

Los contenidos programáticos de las universidades establecidas como muestra fortalecen el área financiera, lo que permite evaluar y emitir recomendaciones a los Contadores Públicos sobre los Estados Financieros.

Una de las falencias observadas es que no se pudo demostrar en las instituciones tomadas en muestra, que los estudiantes de Contaduría Pública adquieran en sus estudios de pregrado competencias para evaluar áreas administrativas, jurídicas, tecnológicas, ambientales; necesarias para el ejercicio actual de la Revisoría Fiscal; de allí, que sea necesario que los Revisores Fiscales cuenten con personal calificado de diferentes áreas de estudio dentro de su equipo de trabajo.

El estudio a profundidad de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) permite desarrollar en los estudiantes competencias relacionadas con el ejercicio de la Revisoría Fiscal, esto se debe a que estas normas establecen lineamientos para el desarrollo de un trabajo de auditoría financiera adecuado.

Con base en los resultados de las pruebas SABER PRO, para los períodos 2008, 2009, 2010-2 y 2010-3; se evidencia que tan solo el 6.5% de las instituciones de educación superior revisadas en este trabajo (tabla 2) registran un desempeño alto en el área de control, soportando la conclusión principal de esta investigación, ya que estos resultados evidencian que los estudiantes de Contaduría Pública de últimos semestres no demuestran en los resultados de las pruebas del componente de control un alto desempeño para el ejercicio de la Auditoría y la Revisoría Fiscal.

BIBLIOGRAFÍA

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 43 de 1990: Por la cual se adiciona la Ley 145 de 1960, Reglamentaria de la Profesión de Contador Público y se Dictan otras Disposiciones. Congreso de la Republica de Colombia, Bogotá D.C., 1990.

Ley 603 de 2000: Por la cual se modifica el artículo 47 de la Ley 222 de 1995. Congreso de la Republica de Colombia, Bogotá D.C., 2000.

Ley 145 DE 1960: Reglamenta el Ejercicio de la Profesión de Contador Público. Congreso de la Republica de Colombia, Bogotá D.C., 1960.

COLOMBIA. CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA. Orientación profesional: Ejercicio Profesional de la Revisoría Fiscal. Colombia, 2008.

COLOMBIA. DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR. [on line]. [Fecha de consulta: 01 de julio de 2011]. <http://www.derechodeautor.gov.co/>.

COLOMBIA. INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, [on line]. [Fecha de consulta: 23 de febrero de 2011]. <http://www.icfes.gov.co/>.

COLOMBIA. MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO. Código de Comercio. [on line]. Decreto 410 de 1971, Presidencia de la Republica de Colombia. [Fecha de consulta: 15 de febrero de 2011]. Disponible en <http://www.mincomercio.gov.co/-econtent/Documentos/inversion/CodigodeComercio.pdf>.

COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Política pública sobre educación superior por ciclos y por competencias. Bogotá D.C., 2007.

Decreto 1295 de 2010: Registro Calificado de que Trata la Ley 1188 de 2008 y la Oferta y Desarrollo de Programas Académicos de Educación Superior. Presidencia de la Republica de Colombia, Bogotá D.C., 2008.

[on line]. [Fecha de consulta: 24 de marzo de 2011]. <http://www.mineduacion.gov.co/>.

COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 2211 de 2004: Procedimiento Aplicable a las Entidades Financieras Sujetas a Toma de Posesión y Liquidación Forzosa Administrativa. Presidencia de la Republica de Colombia, Bogotá D.C., 2004.

Decreto 1406 de 1999: Por el cual se adoptan unas disposiciones reglamentarias de la Ley 100 de 1993, se reglamenta parcialmente el artículo 91 de la Ley 488 de diciembre 24 de 1998, se dictan disposiciones para la puesta en operación del Registro Único de Aportantes al Sistema de Seguridad Social Integral, se establece el régimen de recaudación de aportes que financian dicho Sistema y se dictan otras disposiciones. Presidencia de la Republica de Colombia, Bogotá D.C., 1999.

COLOMBIA. MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA. Proyecto de Ley 142 de 2010: Nomas Orientadas a Fortalecer los Mecanismos de Prevención, Investigación y Sanción de Actos de Corrupción y la Efectividad del Control de la Gestión Pública. Presidencia de la Republica de Colombia, Bogotá D.C., 2010.

COLOMBIA. SENADO. SECRETARIA. Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales. [on line]. Decreto 624 de 1989, Presidencia de la Republica de Colombia. [Fecha de consulta: 06 de abril de 2011]. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/codigo/estatuto_tributario.html.

COLOMBIA. SERVICIO NACIONAL DE APREDIZAJE (SENA). Manual de diseño curricular para el desarrollo de competencias en la formación profesional integral. Bogotá D.C., 2005.

COLOMBIA. SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. Circular externa 054 de 2008. Bogotá D.C., 2008.

COMISIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA EDUCACIÓN PARA EL SIGLO XXI, UNESCO. La educación encierra un tesoro. 1996.

COMMITTEE OF SPONSORING ORGANIZATIONS OF THE TREADWAY COMMISSION (COSO), [on line]. [Fecha de consulta: 15 de junio de 2011]. <http://www.coso.org/>.

CRISTANCHO H., Enrique. Currículo Basado en Competencias: lineamientos para el redimensionamiento de los programa de pregrado y postgrado. Bogotá D.C., Universidad Militar Nueva Granada, 2010. 83 p.

ENCUENTRO DE PROFESORES DE REVISORÍA FISCAL, SEMINARIO (5º 2011, Bogotá D.C.). Exigencias Contemporáneas en Competencias para los Revisores Fiscales. Bogotá D.C., Universidad del Rosario, 2011.

LOPÉZ, Ernesto. El proceso de formación de las competencias creativas. Una necesidad para hacer más eficiente el aprendizaje de los estudiantes universitarios. En: Revista Iberoamericana de Educación. Octubre, 2006, Vol.3, N.40.

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO. El enfoque de competencia laboral: manual de formación. Montevideo, 2001.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LA ESTANDARIZACIÓN (ISO). Norma 27001 de 2005: Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. Ginebra, Suiza, 2005.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA. Contenidos programáticos asignaturas del área de control. [on line]. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. [Fecha de consulta: 23 de febrero de 2011]. http://pujportal.javeriana.edu.co/portal/page/portal/Facultad%20de%20Ciencias%20Economicas%20y%20Administrativas/pre_contad_presentacion.

REAL ACADÉMIA ESPAÑOLA, [on line]. [Fecha de consulta: 22 de junio de 2011]. <http://www.rae.es/rae.html>.

SALAS, Walter Alfredo. Formación por competencias en educación superior. Una aproximación conceptual a propósito del caso Colombiano. En: Revista Iberoamericana de Educación. Septiembre, 2005. ISSN: 1681-5653.

SAN MARTÍN, Víctor. La formación en competencias: el desafío de la educación superior en iberoamérica. En: Revista Iberoamericana de Educación. Mayo, 2002. ISSN: 1681-5653.

TOBÓN, Sergio. El enfoque complejo de las competencias y el diseño curricular por ciclos propedéuticos. En: Acción Pedagógica. Diciembre, 2007, N. 16, p. 14-28.

UNIVERSIDAD DEL CAUCA. Normas internacionales de auditoría. [on line]. Facultad de Ciencias Contables Económicas y Administrativas. [Fecha de consulta: 26 de mayo de 2011]. <http://fccea.unicauca.edu.co/old/nias.htm>.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. Contenidos programáticos asignaturas del área de control. [on line]. Facultad de Ciencias Económicas. [Fecha de consulta: 01 de marzo de 2011]. http://www.unal.edu.co/dirnalpre/programas/c_pub_bo.html.

ANEXO A. Universidades públicas y privadas que tienen registro calificado para el programa de Contaduría Pública, vigente durante el primer (1er) semestre académico del año 2011 en Bogotá

ANEXO B. Resultados de las pruebas SABER PRO en el componente de Control
en los años 2008 a 2010

**ANEXO C. Currículo del Programa de Contaduría Pública: Pontificia Universidad
Javeriana y Universidad Nacional de Colombia**

Codigo Inst	Institución	Acreditación	SNIES	Nombre Programa	Estado	Metodología	Departamento	Municipio
4813	CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR-CUN-	Registro Calificado	53143	CONTADURIA PUBLICA	ACTIVO	Distancia (tradicional)	BOGOTA D.C	BOGOT¿ D.C.
4813	CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR-CUN-	Registro Calificado	52790	PROFESIONAL EN CONTADURIA PUBLICA	ACTIVO	Presencial	BOGOTA D.C	BOGOT¿ D.C.
1815	CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	Registro Alta Calidad	1596	CONTADURIA PUBLICA	ACTIVO	Presencial	BOGOTA D.C	BOGOT¿ D.C.
2831	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO	Registro Calificado	13627	CONTADURIA PUBLICA	ACTIVO	Presencial	BOGOTA D.C	BOGOT¿ D.C.
2824	CORPORACION UNIVERSITARIA DE COLOMBIA IDEAS	Registro Calificado	13557	CONTADURIA PUBLICA	ACTIVO	Presencial	BOGOTA D.C	BOGOT¿ D.C.
2830	CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA	Registro Calificado	6528	CONTADURIA PUBLICA	ACTIVO	Presencial	BOGOTA D.C	BOGOT¿ D.C.
2837	CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA	Registro Calificado	10969	CONTADURIA PUBLICA	ACTIVO	Presencial	BOGOTA D.C	BOGOT¿ D.C.
5802	ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES	Registro Calificado	18989	CONTADURIA PUBLICA	ACTIVO	Presencial	BOGOTA D.C	BOGOT¿ D.C.
1725	FUNDACION UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA -FUAC-	Registro Calificado	1774	CONTADURIA PUBLICA	ACTIVO	Presencial	BOGOTA D.C	BOGOT¿ D.C.
1709	FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL	Registro Calificado	1174	CONTADURIA PUBLICA	ACTIVO	Presencial	BOGOTA D.C	BOGOT¿ D.C.
1709	FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL	Registro Calificado	15702	CONTADURIA PUBLICA	ACTIVO	Presencial	BOGOTA D.C	BOGOT¿ D.C.
1707	FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA - JORGE TADEO LOZANO	Registro Calificado	1155	CONTADURIA PUBLICA	ACTIVO	Presencial	BOGOTA D.C	BOGOT¿ D.C.
2723	FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA - UNIAGRARIA-	Registro Calificado	12806	CONTADURIA PUBLICA	ACTIVO	Presencial	BOGOTA D.C	BOGOT¿ D.C.
2728	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	Registro Calificado	10569	CONTADURIA PUBLICA	ACTIVO	Distancia (tradicional)	BOGOTA D.C	BOGOT¿ D.C.

Codigo Inst	Institución	Acreditación	SNIES	Nombre Programa	Estado	Metodología	Departamento	Municipio
2713	FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	N/A	2669	CONTADURIA PUBLICA	INACTIVO	Presencial	BOGOTA D.C	BOGOT¿ D.C.
2713	FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	Registro Calificado	14237	CONTADURIA PUBLICA	ACTIVO	Presencial	BOGOTA D.C	BOGOT¿ D.C.
2745	FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA	Registro Calificado	19101	CONTADURIA PUBLICA	ACTIVO	Presencial	BOGOTA D.C	BOGOT¿ D.C.
2709	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN	Registro Calificado	7543	CONTADURIA PUBLICA	ACTIVO	Distancia (tradicional)	BOGOTA D.C	BOGOT¿ D.C.
2709	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN	Registro Calificado	12455	CONTADURIA PUBLICA	ACTIVO	Presencial	BOGOTA D.C	BOGOT¿ D.C.
9899	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE COLOMBIA	Registro Calificado	90858	CONTADURIA PUBLICA	ACTIVO	Presencial	BOGOTA D.C	BOGOT¿ D.C.
2725	POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	Registro Calificado	53632	CONTADURIA PUBLICA	ACTIVO	Distancia (tradicional)	BOGOTA D.C	BOGOT¿ D.C.
2725	POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	Registro Calificado	1894	CONTADURIA PUBLICA	ACTIVO	Presencial	BOGOTA D.C	BOGOT¿ D.C.
1701	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	Registro Alta Calidad	954	CONTADURIA PUBLICA	ACTIVO	Presencial	BOGOTA D.C	BOGOT¿ D.C.
1826	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	Registro Calificado	1942	CONTADURIA PUBLICA	ACTIVO	Presencial	BOGOTA D.C	BOGOT¿ D.C.
1818	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	N/A	15183	CONTADURIA PUBLICA ENFASIS EN SISTEMAS Y ECONOMIA SOLIDARIA	INACTIVO	Presencial	BOGOTA D.C	BOGOT¿ D.C.
1818	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	Registro Calificado	2998	CONTADURIA PUBLICA	ACTIVO	Presencial	BOGOTA D.C	BOGOT¿ D.C.
1818	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	N/A	1624	CONTADURIA PUBLICA ENFASIS EN SISTEMAS Y ECONOMIA SOLIDARIA	INACTIVO	Presencial	BOGOTA D.C	BOGOT¿ D.C.
1835	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES UDCA.	Registro Calificado	52933	CONTADURIA PUBLICA	ACTIVO	Presencial	BOGOTA D.C	BOGOT¿ D.C.
1831	UNIVERSIDAD DE IBAGUE	N/A	52570	CONTADURIA PUBLICA	INACTIVO	Presencial	BOGOTA D.C	BOGOT¿ D.C.

Codigo Inst	Institución	Acreditación	SNIES	Nombre Programa	Estado	Metodología	Departamento	Municipio
1803	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	Registro Calificado	1444	CONTADURIA PUBLICA	ACTIVO	Presencial	BOGOTA D.C	BOGOT _¿ D.C.
1718	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	N/A	4479	LICENCIATURA EN COMERCIO Y CONTADURIA	INACTIVO	Presencial	BOGOTA D.C	BOGOT _¿ D.C.
1718	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	Registro Calificado	3190	CONTADURIA	ACTIVO	Presencial	BOGOTA D.C	BOGOT _¿ D.C.
1706	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	Registro Alta Calidad	1117	CONTADURIA PUBLICA	ACTIVO	Presencial	BOGOTA D.C	BOGOT _¿ D.C.
1703	UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA	Registro Calificado	14330	CONTADURIA PUBLICA	ACTIVO	Presencial	BOGOTA D.C	BOGOT _¿ D.C.
1801	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	Registro Calificado	1424	CONTADURIA PUBLICA	ACTIVO	Presencial	BOGOTA D.C	BOGOT _¿ D.C.
1806	UNIVERSIDAD LIBRE	Registro Alta Calidad	1484	CONTADURIA PUBLICA	ACTIVO	Presencial	BOGOTA D.C	BOGOT _¿ D.C.
1806	UNIVERSIDAD LIBRE	N/A	16867	CONTADURIA PUBLICA	ACTIVO	Presencial	BOGOTA D.C	BOGOT _¿ D.C.
1117	UNIVERSIDAD MILITAR-NUEVA GRANADA	Registro Calificado	11428	CONTADURIA PUBLICA	ACTIVO	Distancia (tradicional)	BOGOTA D.C	BOGOT _¿ D.C.
1117	UNIVERSIDAD MILITAR-NUEVA GRANADA	Registro Alta Calidad	364	CONTADURIA PUBLICA	ACTIVO	Presencial	BOGOTA D.C	BOGOT _¿ D.C.
1101	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Registro Alta Calidad	16895	CONTADURIA PUBLICA	ACTIVO	Presencial	BOGOTA D.C	BOGOT _¿ D.C.
1704	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	Registro Alta Calidad	1083	CONTADURIA PUBLICA	ACTIVO	Presencial	BOGOTA D.C	BOGOT _¿ D.C.
1728	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	Registro Calificado	51612	CONTADURIA PUBLICA	ACTIVO	Presencial	BOGOTA D.C	BOGOT _¿ D.C.
2834	UNIVERSITARIA AGUSTINIANA-UNIAGUSTINIANA	Registro Calificado	14288	CONTADURIA PUBLICA	ACTIVO	Presencial	BOGOTA D.C	BOGOT _¿ D.C.



2008 - 1

CONTADURÍA

CONTROL

Estudiantes 5 a 50

PUESTO	INSTITUCIÓN	JORNADA	MUNICIPIO	N	P	D
1	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	DIURNO	SOGAMOSO	20	11,0	0,8
2	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	REGISTRO CALIFICADO	CARMEN DE VIBORAL	48	10,9	1,1
3	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB-	REG.CALIF.-ACRED.VOLUNTARIA	BUCARAMANGA	32	10,7	0,7
4	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	NOCTURNO	CALI	5	10,7	1,1
5	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	8	10,6	0,8
6	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	NOCTURNO	CHIQUEQUIRA	11	10,6	1,2
7	UNIVERSIDAD ICESI	DIURNO	CALI	7	10,5	1,1
8	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	NOCTURNO	BOGOTÁ D.C.	45	10,5	1,0
9	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	REG.CALIF.-ACRED.VOLUNTARIA	BOGOTÁ D.C.	36	10,5	0,9
10	UNIVERSIDAD DEL VALLE	NOCTURNO	PALMIRA	5	10,5	1,1
11	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	REGISTRO CALIFICADO	CALI	29	10,4	0,8
12	UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA	DIURNO	BOGOTÁ D.C.	28	10,4	1,3
13	FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA-JORGE TADEO LOZANO	DIURNO	BOGOTÁ D.C.	34	10,4	1,2
14	UNIVERSIDAD EAFIT-	REG.CALIF.-ACRED.VOLUNTARIA	MEDELLIN	20	10,4	1,3
15	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	NOCTURNO	BOGOTÁ D.C.	17	10,4	1,0
16	CORPORACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICA DE BOLIVAR	DIURNO	CARTAGENA	12	10,3	0,8
17	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	REGISTRO CALIFICADO	CALI	40	10,3	0,8
18	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	REG.CALIF.-ACRED.VOLUNTARIA	BOGOTÁ D.C.	43	10,3	1,1
19	UNIVERSIDAD DEL VALLE	REGISTRO CALIFICADO	ZARZAL	11	10,3	0,9
20	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	REGISTRO CALIFICADO	TUNJA	38	10,3	0,9
21	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	REGISTRO CALIFICADO	BARRANQUILLA	43	10,3	1,2
22	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	NOCTURNO	FLORENCIA	21	10,2	0,7
23	CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON	REGISTRO CALIFICADO	MEDELLIN	20	10,2	0,7
24	INSTITUCION UNIVERSITARIA CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES MARIA GORETTI	REGISTRO CALIFICADO	PASTO	22	10,2	0,8
25	FUNDACION UNIVERSITARIA LUIS AMIGO FUNLAM	REGISTRO CALIFICADO	MEDELLIN	24	10,2	1,0
26	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB-	REGISTRO CALIFICADO	BUCARAMANGA	9	10,2	0,9
27	CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	NOCTURNO	GIRARDOT	16	10,2	0,5
28	UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE	REGISTRO CALIFICADO	RIONEGRO	11	10,1	0,9
29	FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	28	10,1	0,8
30	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	10	10,1	1,0
31	UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	REGISTRO CALIFICADO	BARRANQUILLA	7	10,1	1,0
32	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE	REGISTRO CALIFICADO	CALI	11	10,1	1,0
33	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	REGISTRO CALIFICADO	OCAÑA	22	10,1	0,9
34	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	REGISTRO CALIFICADO	CALI	37	10,0	0,9
35	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	NOCTURNO	FACATATIVA	23	10,0	0,8
36	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	NOCTURNO	ROLDANILLO	10	10,0	0,8
37	CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE	REGISTRO CALIFICADO	SINCELEJO	32	10,0	0,9
38	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	REG.CALIF.-ACRED.VOLUNTARIA	MANIZALES	36	10,0	1,1
39	CORPORACION UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE SALAMANCA	REGISTRO CALIFICADO	BARRANQUILLA	15	10,0	1,3

40	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO	NOCTURNO	BOGOTÁ D.C.	12	10,0	1,3
41	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO	REGISTRO CALIFICADO	BUCARAMANGA	23	10,0	0,9
42	CORPORACION UNIVERSITARIA DEL SINU-CUS-	NOCTURNO	MONTERIA	10	10,0	0,7
43	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO	NOCTURNO	PASTO	28	9,9	1,2
44	FUNDACION UNIVERSITARIA DE SAN GIL - UNISANGIL -	REGISTRO CALIFICADO	SAN GIL	20	9,9	1,0
45	CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON	DIURNO	MEDELLIN	36	9,9	1,2
46	UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	REGISTRO CALIFICADO	TULUA	50	9,9	0,9
47	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	NOCTURNO	NEIVA	24	9,9	1,0
48	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	NOCTURNO	PEREIRA	30	9,9	1,0
49	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	NOCTURNO	MEDELLIN	32	9,9	0,9
50	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	NOCTURNO	MONTERIA	17	9,8	1,1
51	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	REG.CALIF.-ACRED.VOLUNTARIA	POPAYAN	45	9,8	0,8
52	FUNDACION UNIVERSITARIA DE BOYACA	DIURNO	TUNJA	18	9,8	1,2
53	FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA -UNIAGRARIA-	NOCTURNO	BOGOTÁ D.C.	26	9,8	1,0
54	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	REGISTRO CALIFICADO	CARTAGENA	20	9,8	1,5
55	UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE	DIURNO	RIONEGRO	7	9,8	0,7
56	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	REGISTRO CALIFICADO	GARZON	23	9,7	1,4
57	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	NOCTURNO	TUNJA	19	9,7	0,8
58	FUNDACION UNIVERSITARIA MARIA CANO	REGISTRO CALIFICADO	MEDELLIN	7	9,7	0,8
59	CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	17	9,7	1,1
60	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	REGISTRO CALIFICADO	AGUACHICA	9	9,6	0,8
61	CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ	REGISTRO CALIFICADO	CARTAGENA	21	9,6	1,0
62	UNIVERSIDAD DEL VALLE	REGISTRO CALIFICADO	BUENAVENTURA	48	9,6	1,0
63	CORPORACION UNIVERSITARIA ADVENTISTA	NOCTURNO	MEDELLIN	17	9,6	1,0
64	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	37	9,6	0,9
65	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	NOCTURNO	NEIVA	47	9,6	1,2
66	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	NOCTURNO	SANTA MARTA	14	9,5	1,1
67	UNIVERSIDAD LIBRE	REGISTRO CALIFICADO	CARTAGENA	28	9,5	0,9
68	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	DIURNO	BOGOTÁ D.C.	47	9,5	1,1
69	UNIVERSIDAD DEL VALLE	REGISTRO CALIFICADO	BUGA	28	9,5	1,1
70	FUNDACION UNIVERSITARIA DE SAN GIL - UNISANGIL -	REGISTRO CALIFICADO	YOPAL	25	9,5	0,9
71	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	NOCTURNO	BARRANCABERMEJA	26	9,5	1,0
72	UNIVERSIDAD LIBRE	REGISTRO CALIFICADO	SOCORRO	19	9,3	1,0
73	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	NOCTURNO	POPAYAN	6	9,2	1,0
74	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	REGISTRO CALIFICADO	ENVIGADO	5	9,1	2,1
75	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	DIURNO	PASTO	7	8,9	1,5

N : EVALUADOS

P : PROMEDIO

D : DESVIACIÓN ESTÁNDAR



HeuriSoft®



2008 - 1

CONTADURÍA

CONTROL

Estudiantes

51 a 100

PUESTO	INSTITUCIÓN	JORNADA	MUNICIPIO	N	P	D
1	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	REG.CALIF.-ACRED.VOLUNTARIA	MEDELLIN	75	11,0	0,9
2	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	DIURNO	BOGOTÁ D.C.	93	10,8	0,8
3	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	REG.CALIF.-ACRED.VOLUNTARIA	BOGOTÁ D.C.	73	10,6	0,9
4	UNIVERSIDAD DEL VALLE	REGISTRO CALIFICADO	CALI	70	10,6	1,1
5	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	REGISTRO CALIFICADO	MEDELLIN	88	10,5	1,0
6	UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA-UNAULA-	REGISTRO CALIFICADO	MEDELLIN	61	10,5	0,9
7	FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	95	10,5	1,0
8	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	REGISTRO CALIFICADO	CARTAGENA	57	10,4	1,2
9	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	NOCTURNO	CARTAGENA	57	10,4	1,1
10	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	REGISTRO CALIFICADO	NEIVA	90	10,3	0,9
11	UNIVERSIDAD DE IBAGUE -CORUNIVERSITARIA-	REG.CALIF.-ACRED.VOLUNTARIA	IBAGUE	56	10,3	1,0
12	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	REG.CALIF.-ACRED.VOLUNTARIA	BUCARAMANGA	72	10,2	0,9
13	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	REGISTRO CALIFICADO	SANTA MARTA	65	10,2	1,0
14	UNIVERSIDAD MILITAR- NUEVA GRANADA	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	92	10,1	1,1
15	FUNDACION UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA -FUAC-	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	87	10,1	0,9
16	POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	NOCTURNO	BOGOTÁ D.C.	62	10,1	1,0
17	UNIVERSIDAD LIBRE	NOCTURNO	BOGOTÁ D.C.	76	10,0	0,8
18	UNIVERSIDAD MARIANA	REGISTRO CALIFICADO	PASTO	98	10,0	1,2
19	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	NOCTURNO	VILLAVICENCIO	53	10,0	1,2
20	UNIVERSIDAD LIBRE	REGISTRO CALIFICADO	BARRANQUILLA	51	10,0	1,1
21	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	NOCTURNO	BOGOTÁ D.C.	92	9,9	1,0
22	UNIVERSIDAD LIBRE	REGISTRO CALIFICADO	CALI	66	9,9	1,0
23	CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA CUC	REGISTRO CALIFICADO	BARRANQUILLA	73	9,8	1,2
24	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO	NOCTURNO	MEDELLIN	60	9,7	1,3
25	UNIVERSIDAD MARIANA	NOCTURNO	PASTO	52	9,7	1,1
26	POLITECNICO COLOMBIANO	REGISTRO CALIFICADO	CARTAGENA	64	9,7	1,1
27	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	REGISTRO CALIFICADO	RIOHACHA	52	9,7	1,0
28	CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	91	9,6	1,1

N: EVALUADOS

P: PROMEDIO

D: DESVIACIÓN ESTÁNDAR


 Universidad de
Pamplona



2008 - 1

CONTADURÍA

CONTROL

Estudiantes

101 ó Más

PUESTO	INSTITUCIÓN	JORNADA	MUNICIPIO	N	P	D
1	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	REGISTRO CALIFICADO	ARMENIA	121	10,3	1,1
2	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	REGISTRO CALIFICADO	BUCARAMANGA	138	10,1	1,1
3	POLITECNICO COLOMBIANO	REGISTRO CALIFICADO	MEDELLIN	143	10,1	1,0
4	FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	174	10,0	1,1
5	CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	191	9,9	1,1
6	UNIVERSITARIA AGUSTINIANA- UNIAGUSTINIANA	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	105	9,9	1,0
7	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	NOCTURNO	BOGOTÁ D.C.	184	9,8	1,1
8	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN	EDUCACION A DISTANCIA	BOGOTÁ D.C.	394	9,8	1,2
9	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	REGISTRO CALIFICADO	CUCUTA	126	9,8	1,1
10	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	REGISTRO CALIFICADO	PAMPLONA	227	9,5	1,3
11	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE	REGISTRO CALIFICADO	BARRANQUILLA	108	9,1	1,5

N: EVALUADOS

P: PROMEDIO

D: DESVIACIÓN ESTÁNDAR


 Universidad de
Pamplona

42	MARIA GORETTI	REGISTRO CALIFICADO	PASTO	41	9,8	1,1
43	POLITECNICO COLOMBIANO	REGISTRO CALIFICADO	CARTAGENA	41	9,7	1,0
44	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	REGISTRO CALIFICADO	TUNJA	41	9,7	0,8
45	CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE	REGISTRO CALIFICADO	SINCELEJO	32	9,7	1,2
46	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	REGISTRO CALIFICADO	TUNJA	31	9,7	0,9
47	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	REGISTRO CALIFICADO	CHIQUINQUIRA	48	9,7	1,3
48	CORPORACION UNIVERSITARIA REGIONAL DEL CARIBE -IAFIC-	REGISTRO CALIFICADO	CARTAGENA	13	9,7	1,1
49	CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	REGISTRO CALIFICADO	GIRARDOT	14	9,7	1,4
50	CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ	DIURNO	CARTAGENA	40	9,6	1,0
51	CORPORACION UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE SALAMANCA	REGISTRO CALIFICADO	BARRANQUILLA	43	9,6	1,1
52	CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	21	9,6	1,1
53	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	NOCTURNO	APARTADO	27	9,6	1,1
54	CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON	REGISTRO CALIFICADO	MONTERIA	44	9,6	1,0
55	FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	NOCTURNO	HONDA	44	9,5	1,2
56	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	REGISTRO CALIFICADO	NEVA	21	9,5	1,1
57	CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE	REGISTRO CALIFICADO	MONTERIA	19	9,5	0,9
58	CORPORACION UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR	REGISTRO CALIFICADO	CALI	8	9,5	1,2
59	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	9	9,5	0,7
60	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	REGISTRO CALIFICADO	CUCUTA	43	9,5	0,9
61	CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ	REGISTRO CALIFICADO	CARTAGENA	50	9,5	1,1
62	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	REGISTRO CALIFICADO	POPAYAN	11	9,5	0,8
63	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	REGISTRO CALIFICADO	SANTA MARTA	7	9,4	0,9
64	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	REGISTRO CALIFICADO	PUERTO COLOMBIA	12	9,4	1,0
65	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	REGISTRO CALIFICADO	SANTA MARTA	24	9,4	1,1
66	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	NOCTURNO	FACATATIVA	10	9,4	0,9
67	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	NOCTURNO	MONTERIA	28	9,4	1,3
68	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	REGISTRO CALIFICADO	SAN JOSE DEL GUAVIARE	31	9,4	1,0
69	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	REGISTRO CALIFICADO	CARTAGENA	21	9,4	0,9
70	CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR- CUN-	REGISTRO CALIFICADO	BUCARAMANGA	17	9,4	0,9
71	CORPORACION POLITECNICO DE LA COSTA ATLANTICA	REGISTRO CALIFICADO	BARRANQUILLA	26	9,4	0,9
72	CORPORACION DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS DEL NORTE DEL VALLE	REGISTRO CALIFICADO	CARTAGO	11	9,4	0,9
73	CORPORACION UNIVERSITARIA DE COLOMBIA IDEAS	REGISTRO CALIFICADO	ITAGUI	14	9,4	0,5
74	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	REGISTRO CALIFICADO	PALMIRA	13	9,4	1,0
75	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	NOCTURNO	BARRANCA BERMEJA	44	9,3	1,3
76	CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON	REGISTRO CALIFICADO	TUNJA	28	9,3	1,3
77	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	REGISTRO CALIFICADO	ESPINAL	47	9,3	1,2
78	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	REGISTRO CALIFICADO	SANTA MARTA	6	9,3	0,8
79	CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON	REGISTRO CALIFICADO	CARTAGENA	41	9,3	1,2
80	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	REGISTRO CALIFICADO	YOPAL	32	9,3	0,9
81	FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	NOCTURNO	SINCELEJO	13	9,1	0,7
82	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	REGISTRO CALIFICADO	VALLEDUPAR	18	9,1	0,8
83	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	REGISTRO CALIFICADO	CARTAGENA	27	9,1	2,0
84	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	DIURNO	QUIBDO	10	8,9	1,0
85	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	REGISTRO CALIFICADO	EL BANCO	12	8,8	0,9
86	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	REGISTRO CALIFICADO	PLATO	8	8,7	1,1
87	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	REGISTRO CALIFICADO	VILLAVICENCIO	5	8,7	1,3
88	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	REGISTRO CALIFICADO	CIENAGA	9	8,0	3,2

N: EVALUADOS

P: PROMEDIO

D: DESVIACIÓN ESTÁNDAR





**EXAMEN DE ESTADO DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR**
**REFERENCIACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN
SUPERIOR SEGÚN PROMEDIO POR COMPONENTE**



Período	2009 - 2	Examen	CONTADURÍA
Componente	CONTROL	Rango de Estudiantes	51 a 100

PUESTO	INSTITUCIÓN	JORNADA	MUNICIPIO	N	P	D
1	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	REGISTRO CALIFICADO	CALI	64	10,6	1,1
2	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	REGISTRO CALIFICADO	TUNJA	54	10,4	0,9
3	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	REGISTRO CALIFICADO	MEDELLIN	83	10,3	1,0
4	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	REGISTRO CALIFICADO	CARTAGENA	68	10,3	1,0
5	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	REGISTRO CALIFICADO	BUCARAMANGA	68	10,1	1,1
6	POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	67	10,1	1,0
7	UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	REGISTRO CALIFICADO	TULUA	61	10,0	1,1
8	UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA-UNAULA-	REGISTRO CALIFICADO	MEDELLIN	58	10,0	0,9
9	UNIVERSIDAD LIBRE	REGISTRO CALIFICADO	CARTAGENA	66	9,9	1,2
10	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	REGISTRO CALIFICADO	PEREIRA	57	9,9	1,1
11	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	83	9,9	1,1
12	UNIVERSIDAD DEL VALLE	REGISTRO CALIFICADO	ZARZAL	57	9,9	1,1
13	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	REGISTRO CALIFICADO	IBAGUE	86	9,9	1,0
14	CORPORACION AUTONOMA DE NARIÑO -AUNAR-	REGISTRO CALIFICADO	PASTO	64	9,8	1,1
15	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO	REGISTRO CALIFICADO	BUCARAMANGA	52	9,7	1,2
16	CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	83	9,7	1,1
17	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	REGISTRO CALIFICADO	AGUACHICA	70	9,7	1,4
18	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	REGISTRO CALIFICADO	MEDELLIN	72	9,7	1,0
19	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	REGISTRO CALIFICADO	MANIZALES	77	9,7	1,0
20	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	REGISTRO CALIFICADO	PAMPLONA	86	9,6	1,2
21	UNIVERSIDAD DEL VALLE	REGISTRO CALIFICADO	CARTAGO	59	9,6	1,1
22	CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META	REGISTRO CALIFICADO	VILLAVICENCIO	66	9,5	1,2
23	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	REGISTRO CALIFICADO	BUCARAMANGA	68	9,5	1,2
24	CORPORACION UNIVERSITARIA DEL SINU-CUS-	NOCTURNO	MONTERIA	56	9,5	1,0
25	COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS	REGISTRO CALIFICADO	PENSILVANIA	74	8,9	1,3

N: EVALUADOS**P:** PROMEDIO**D:** DESVIACIÓN ESTÁNDAR



**EXAMEN DE ESTADO DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR**
**REFERENCIACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN
SUPERIOR SEGÚN PROMEDIO POR COMPONENTE**



Período	2009 - 2	Examen	CONTADURÍA
Componente	CONTROL	Rango de Estudiantes	101 ó Más

PUESTO	INSTITUCIÓN	JORNADA	MUNICIPIO	N	P	D
1	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	149	10,9	1,0
2	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	REGISTRO CALIFICADO	MEDELLIN	127	10,8	1,0
3	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	DIURNO	SOGAMOSO	147	10,7	0,9
4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	DIURNO	BOGOTÁ D.C.	164	10,7	1,1
5	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	REGISTRO CALIFICADO	POPAYAN	108	10,4	1,0
6	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	REGISTRO CALIFICADO	BARRANQUILLA	194	10,3	1,0
7	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	NOCTURNO	CARTAGENA	121	10,2	1,1
8	UNIVERSIDAD DEL VALLE	REGISTRO CALIFICADO	CALI	213	10,2	1,0
9	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	REG.CALIF.- ACRED.VOLUNTARIA	BOGOTÁ D.C.	112	10,2	1,0
10	UNIVERSIDAD MILITAR-NUEVA GRANADA	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	135	10,1	1,0
11	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	REGISTRO CALIFICADO	NEIVA	237	10,1	1,0
12	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	NOCTURNO	BOGOTÁ D.C.	638	10,1	1,0
13	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	REGISTRO CALIFICADO	ARMENIA	275	10,0	1,0
14	FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	241	10,0	1,1
15	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	REGISTRO CALIFICADO	SANTA MARTA	165	10,0	1,0
16	UNIVERSIDAD DEL VALLE	REGISTRO CALIFICADO	PALMIRA	101	10,0	1,0
17	UNIVERSIDAD LIBRE	NOCTURNO	BOGOTÁ D.C.	192	10,0	1,0
18	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	NOCTURNO	BOGOTÁ D.C.	347	9,9	1,0
19	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	REGISTRO CALIFICADO	MEDELLIN	119	9,9	1,0
20	FUNDACION UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA -FUAC-	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	216	9,9	1,1
21	CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA CUC	REGISTRO CALIFICADO	BARRANQUILLA	121	9,9	1,1
22	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	NOCTURNO	BOGOTÁ D.C.	220	9,9	1,1
23	UNIVERSIDAD DEL VALLE	REGISTRO CALIFICADO	BUGA	104	9,8	1,2
24	UNIVERSIDAD MARIANA	REGISTRO CALIFICADO	PASTO	105	9,8	1,1
25	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO	REGISTRO CALIFICADO	MEDELLIN	145	9,8	1,1
26	FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	193	9,8	1,0
27	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	908	9,8	1,1
28	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	REGISTRO CALIFICADO	BUCARAMANGA	231	9,8	1,1
29	CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	162	9,8	1,1
30	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	REGISTRO CALIFICADO	FLORENCIA	197	9,7	1,1
31	CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON	REGISTRO CALIFICADO	MEDELLIN	224	9,7	1,1
32	POLITECNICO COLOMBIANO	REGISTRO CALIFICADO	MEDELLIN	464	9,7	1,1
33	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO-DIEGO LUIS CORDOBA	REGISTRO CALIFICADO	QUIBDO	127	9,7	1,1
34	UNIVERSIDAD LIBRE	REGISTRO CALIFICADO	PEREIRA	120	9,7	1,0
35	FUNDACION UNIVERSITARIA MARIA CANO	REGISTRO CALIFICADO	MEDELLIN	169	9,7	1,0
36	UNIVERSIDAD LIBRE	REGISTRO CALIFICADO	BARRANQUILLA	108	9,7	1,0
37	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	REGISTRO CALIFICADO	VILLA VICENCIO	115	9,6	1,1
38	UNIVERSITARIA AGUSTINIANA- UNIAGUSTINIANA	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	122	9,6	1,1
39	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	REGISTRO CALIFICADO	CUCUTA	412	9,6	1,1
40	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	REGISTRO CALIFICADO	CALI	180	9,6	1,0
41	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	REGISTRO CALIFICADO	OCAÑA	193	9,6	1,0
42	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	260	9,5	1,3
43	CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON	REGISTRO CALIFICADO	MOCOA	140	9,5	1,0
44	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	REGISTRO CALIFICADO	VALLEDUPAR	290	9,5	1,1

45	UNIVERSIDAD DEL VALLE	REGISTRO CALIFICADO	BUENAVENTURA	151	9,5	1,1
46	UNIVERSIDAD LIBRE	REGISTRO CALIFICADO	CALI	217	9,4	1,0
47	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	REGISTRO CALIFICADO	RIOHACHA	242	9,4	1,2
48	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE	REGISTRO CALIFICADO	BARRANQUILLA	117	9,4	1,6
49	UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	REGISTRO CALIFICADO	BARRANQUILLA	203	9,4	1,1
50	FUNDACION CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES, - F.C.E.C.E.P.	REGISTRO CALIFICADO	CALI	128	9,0	1,2

N: EVALUADOS

P: PROMEDIO

D: DESVIACIÓN ESTÁNDAR



Plataforma



**EXAMEN DE ESTADO DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR**
**REFERENCIACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN
SUPERIOR SEGÚN PROMEDIO POR COMPONENTE**



Período	2010 - 2	Examen	CONTADURÍA
Componente	CONTROL	Rango de Estudiantes	5 a 50

PUESTO	INSTITUCIÓN	JORNADA	MUNICIPIO	N	P	D
1	UNIVERSIDAD DE IBAGUE -CORUNIVERSITARIA-	REGISTRO CALIFICADO	IBAGUE	11	11,5	1,2
2	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	REGISTRO CALIFICADO	TUNJA	45	10,8	0,8
3	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	DIURNO	BOGOTÁ D.C.	21	10,8	1,2
4	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	REGISTRO CALIFICADO	VILLAVICENCIO	19	10,8	1,3
5	UNIVERSIDAD EAFIT-	REGISTRO CALIFICADO	MEDELLIN	9	10,5	1,2
6	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	DIURNO	SOGAMOSO	14	10,4	0,9
7	CORPORACION UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR	REGISTRO CALIFICADO	CALI	7	10,3	1,0
8	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	REGISTRO CALIFICADO	BARRANQUILLA	45	10,3	0,9
9	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO	REGISTRO CALIFICADO	BUCARAMANGA	5	10,3	0,7
10	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	REGISTRO CALIFICADO	MEDELLIN	18	10,3	0,9
11	UNIVERSIDAD DEL VALLE	REGISTRO CALIFICADO	PALMIRA	15	10,3	1,0
12	UNIVERSIDAD MILITAR-NUEVA GRANADA	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	42	10,2	0,9
13	UNIVERSIDAD ICESI	DIURNO	CALI	5	10,2	1,0
14	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	REGISTRO CALIFICADO	CALI	17	10,2	1,2
15	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	REGISTRO CALIFICADO	NEVA	16	10,2	1,0
16	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	REGISTRO CALIFICADO	ENVIGADO	11	10,2	0,6
17	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	6	10,1	1,3
18	CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE	REGISTRO CALIFICADO	SINCELEJO	16	10,1	1,1
19	UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	REGISTRO CALIFICADO	TULUA	36	10,1	0,9
20	FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA-JORGE TADEO LOZANO	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	8	10,0	1,1
21	UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	6	10,0	1,1
22	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE BOLIVAR	REGISTRO CALIFICADO	CARTAGENA	36	10,0	1,1
23	UNIVERSIDAD DEL VALLE	REGISTRO CALIFICADO	SANTANDER DE QUILICHAO	24	10,0	0,8
24	UNIVERSIDAD DEL VALLE	REGISTRO CALIFICADO	CARTAGO	42	10,0	1,1
25	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	REGISTRO CALIFICADO	MEDELLIN	41	10,0	0,9
26	FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA - UNIAGRARIA-	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	10	10,0	1,1
27	CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	13	10,0	0,9
28	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO	REGISTRO CALIFICADO	MEDELLIN	45	10,0	0,8
29	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	REGISTRO CALIFICADO	TUNJA	15	10,0	0,9
30	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	REGISTRO CALIFICADO	IBAGUE	40	10,0	1,0
31	FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	45	10,0	0,8
32	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	REGISTRO CALIFICADO	DUITAMA	10	9,9	1,0
33	UNIVERSIDAD LIBRE	REGISTRO CALIFICADO	CARTAGENA	23	9,9	1,1
34	UNIVERSIDAD LIBRE	REGISTRO CALIFICADO	SOCORRO	38	9,9	0,8
35	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	NOCTURNO	VILLAVICENCIO	31	9,9	1,0
36	FUNDACION UNIVERSITARIA DE SAN GIL - UNISANGIL -	REGISTRO CALIFICADO	SAN GIL	19	9,9	1,0
37	FUNDACION UNIVERSITARIA DE BOYACA	DIURNO	TUNJA	9	9,9	0,6
38	ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	14	9,9	0,8
39	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	REGISTRO CALIFICADO	PEREIRA	20	9,8	0,9
40	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	REGISTRO CALIFICADO	PAMPLONA	33	9,8	1,1
41	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	29	9,8	0,9
42	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE	REGISTRO CALIFICADO	BARRANQUILLA	49	9,8	1,2
43	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	REG. CALIF.-	BOGOTÁ D.C.	7	9,8	0,5

43	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	ACRED.VOLUNTARIA	BOGOTA D.C.	7	9,8	0,5
44	FUNDACION UNIVERSITARIA DE SAN GIL - UNISANGIL -	REGISTRO CALIFICADO	YOPAL	23	9,8	0,8
45	CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ	DIURNO	CARTAGENA	32	9,8	1,0
46	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	REGISTRO CALIFICADO	VALLEDUPAR	45	9,8	0,9
47	UNIVERSIDAD LIBRE	REGISTRO CALIFICADO	BARRANQUILLA	50	9,8	0,9
48	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	REGISTRO CALIFICADO	MONQUIRA	12	9,7	0,9
49	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	REGISTRO CALIFICADO	NEIVA	12	9,7	0,6
50	CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR-CUN-	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	32	9,7	1,1
51	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	REGISTRO CALIFICADO	FACATATIVA	8	9,7	1,3
52	CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	43	9,7	0,9
53	CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON	REGISTRO CALIFICADO	PASTO	22	9,6	1,1
54	CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON	REGISTRO CALIFICADO	CARTAGENA	9	9,6	1,5
55	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	REGISTRO CALIFICADO	DUITAMA	7	9,6	1,1
56	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	REGISTRO CALIFICADO	BUCARAMANGA	50	9,6	1,1
57	CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR-CUN-	REGISTRO CALIFICADO	CARTAGO	19	9,6	0,8
58	UNIVERSIDAD LIBRE	REGISTRO CALIFICADO	CALI	5	9,5	0,6
59	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	REGISTRO CALIFICADO	CUCUTA	15	9,5	0,8
60	UNIVERSIDAD DEL VALLE	REGISTRO CALIFICADO	BUENAVENTURA	34	9,5	1,1
61	CORPORACION UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA CUL	REGISTRO CALIFICADO	BARRANQUILLA	23	9,5	1,0
62	CORPORACION UNIVERSITARIA REGIONAL DEL CARIBE -IAFIC-	REGISTRO CALIFICADO	CARTAGENA	30	9,5	0,9
63	CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR-CUN-	REGISTRO CALIFICADO	SANTA MARTA	7	9,5	1,1
64	CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META	REGISTRO CALIFICADO	VILLAVICENCIO	16	9,5	0,8
65	CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ	REGISTRO CALIFICADO	CARTAGENA	16	9,5	0,8
66	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	REGISTRO CALIFICADO	SAN JOSE DEL GUAVIARE	10	9,4	0,8
67	CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON	REGISTRO CALIFICADO	TUNJA	11	9,4	0,9
68	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	REGISTRO CALIFICADO	CALI	37	9,4	1,0
69	CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON	REGISTRO CALIFICADO	CUCUTA	10	9,4	0,6
70	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	REGISTRO CALIFICADO	POPAYAN	11	9,4	0,8
71	CORPORACION DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS DEL NORTE DEL VALLE	REGISTRO CALIFICADO	CARTAGO	18	9,4	0,8
72	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	REGISTRO CALIFICADO	FRONTINO	7	9,4	0,5
73	CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON	REGISTRO CALIFICADO	BUCARAMANGA	34	9,4	1,0
74	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO-DIEGO LUIS CORDOBA	REGISTRO CALIFICADO	QUIBDO	49	9,3	0,9
75	INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO	REGISTRO CALIFICADO	ROLDANILLO	20	9,3	1,1
76	UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	REGISTRO CALIFICADO	BARRANQUILLA	27	9,3	0,9
77	CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON	REGISTRO CALIFICADO	CALI	19	9,3	0,8
78	CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON	REGISTRO CALIFICADO	MONTERIA	11	9,3	0,8
79	UNIVERSIDAD LIBRE	REGISTRO CALIFICADO	CUCUTA	44	9,2	1,0
80	CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	24	9,2	0,9
81	CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON	REGISTRO CALIFICADO	YOPAL	22	9,1	1,2
82	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	REGISTRO CALIFICADO	CARTAGENA	6	9,1	1,2
83	CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON	REGISTRO CALIFICADO	BARRANQUILLA	10	9,1	1,1
84	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	REGISTRO CALIFICADO	CIENAGA	13	9,1	0,9
85	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	REGISTRO CALIFICADO	PALMIRA	5	9,1	2,2
86	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	10	9,0	1,3
87	CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA CUC	REGISTRO CALIFICADO	BARRANQUILLA	8	9,0	1,3
88	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	REGISTRO CALIFICADO	SANTA MARTA	19	9,0	1,3
89	FUNDACION CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES, -F.C.E.C.E.P.	REGISTRO CALIFICADO	CALI	7	9,0	0,6
90	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	REG.CALIF.- ACRED.VOLUNTARIA	MANIZALES	6	8,9	0,8
91	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	REGISTRO CALIFICADO	YOPAL	12	8,8	1,0
92	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	REGISTRO CALIFICADO	PUERTO CARREÑO	8	8,4	1,1

N: EVALUADOS

P: PROMEDIO

D: DESVIACIÓN ESTÁNDAR



**EXAMEN DE ESTADO DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR**
**REFERENCIACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN
SUPERIOR SEGÚN PROMEDIO POR COMPONENTE**



Período	2010 - 2	Examen	CONTADURÍA
Componente	CONTROL	Rango de Estudiantes	51 a 100

PUESTO	INSTITUCIÓN	JORNADA	MUNICIPIO	N	P	D
1	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	REGISTRO CALIFICADO	MEDELLIN	77	10,7	0,8
2	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	94	10,1	1,0
3	UNIVERSIDAD DEL VALLE	REGISTRO CALIFICADO	CALI	86	10,0	0,9
4	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	REGISTRO CALIFICADO	ARMENIA	85	10,0	1,0
5	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	REGISTRO CALIFICADO	FLORENCIA	79	9,9	1,1
6	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	REGISTRO CALIFICADO	RIOHACHA	59	9,9	1,1
7	UNIVERSITARIA AGUSTINIANA- UNIA GUSTINIANA	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	76	9,8	1,0
8	FUNDACION UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA -FUAC-	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	65	9,8	1,0
9	CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	63	9,8	1,0
10	UNIVERSIDAD LIBRE	REGISTRO CALIFICADO	PEREIRA	55	9,8	1,1
11	FUNDACION UNIVERSITARIA MARIA CANO	REGISTRO CALIFICADO	MEDELLIN	72	9,5	1,1
12	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	REGISTRO CALIFICADO	OCAÑA	65	9,5	1,1
13	CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON	REGISTRO CALIFICADO	MEDELLIN	78	9,2	1,2

N: EVALUADOS**P:** PROMEDIO**D:** DESVIACIÓN ESTÁNDAR

Universidad de
Pamplona



**EXAMEN DE ESTADO DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR**
**REFERENCIACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN
SUPERIOR SEGÚN PROMEDIO POR COMPONENTE**



Período	2010 - 2	Examen	CONTADURÍA
Componente	CONTROL	Rango de Estudiantes	101 Má

PUESTO	INSTITUCIÓN	JORNADA	MUNICIPIO	N	P	D
1	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	REGISTRO CALIFICADO	SANTA MARTA	103	10,2	1,0
2	FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	141	10,1	1,0
3	UNIVERSIDAD LIBRE	NOCTURNO	BOGOTÁ D.C.	111	10,1	0,9
4	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	103	10,1	1,1
5	POLITECNICO COLOMBIANO	REGISTRO CALIFICADO	MEDELLIN	153	10,0	1,0
6	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	333	9,8	1,1
7	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	REGISTRO CALIFICADO	CUCUTA	180	9,7	1,0
8	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	REGISTRO CALIFICADO	BUCARAMANGA	177	9,7	1,0
9	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	104	9,5	1,0

N: EVALUADOS**P:** PROMEDIO**D:** DESVIACIÓN ESTÁNDAR

44	CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE	REGISTRO CALIFICADO	SINCELEJO	16 10,7 0,9
45	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	REGISTRO CALIFICADO	YOPAL	5 10,7 0,7
46	CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	25 10,7 0,6
47	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	REGISTRO CALIFICADO	CALI	38 10,6 1,1
48	CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	REGISTRO CALIFICADO	GIRARDOT	18 10,6 1,7
49	UNIVERSIDAD LIBRE	REGISTRO CALIFICADO	CARTAGENA	44 10,6 1,1
50	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	REGISTRO CALIFICADO	SANTA MARTA	14 10,6 0,8
51	CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON	REGISTRO CALIFICADO	PASTO	29 10,6 1,3
52	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	11 10,5 1,0
53	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	5 10,5 0,9
54	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	REGISTRO CALIFICADO	TUNJA	10 10,5 0,9
55	FUNDACION UNIVERSITARIA DE SAN GIL - UNISANGIL -	REGISTRO CALIFICADO	SAN GIL	17 10,5 0,9
56	INSTITUCION UNIVERSITARIA CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES MARIA GORETTI	REGISTRO CALIFICADO	PASTO	36 10,5 1,0
57	CORPORACION UNIVERSITARIA DEL SINU-CUS-	NOCTURNO	MONTERIA	41 10,5 1,0
58	CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	47 10,5 1,2
59	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	31 10,5 1,1
60	UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	REGISTRO CALIFICADO	TULUA	37 10,4 1,2
61	FUNDACION UNIVERSITARIA DE SAN GIL - UNISANGIL -	REGISTRO CALIFICADO	YOPAL	12 10,4 1,1
62	CORPORACION UNIVERSITARIA DEL SINU-CUS-	DIURNO	MONTERIA	49 10,4 1,2
63	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	REGISTRO CALIFICADO	TUNJA	40 10,4 0,9
64	CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META	REGISTRO CALIFICADO	VILLAVICENCIO	23 10,4 1,3
65	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	45 10,4 1,0
66	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	REGISTRO CALIFICADO	NEVA	16 10,4 1,3
67	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	REGISTRO CALIFICADO	GARZON	30 10,3 1,1
68	CORPORACION UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR	REGISTRO CALIFICADO	CALI	7 10,3 1,1
69	UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	7 10,3 1,4
70	CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ	REGISTRO CALIFICADO	CARTAGENA	12 10,3 0,9
71	CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON	REGISTRO CALIFICADO	MONTERIA	14 10,3 1,0
72	CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON	REGISTRO CALIFICADO	PEREIRA	30 10,3 1,3
73	CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR-CUN-	REGISTRO CALIFICADO	GRANADA	7 10,3 1,0
74	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE	REGISTRO CALIFICADO	BARRANQUILLA	33 10,3 1,4
75	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	REGISTRO CALIFICADO	SANTA MARTA	9 10,3 1,4
76	FUNDACION UNIVERSITARIA MARIA CANO	REGISTRO CALIFICADO	MEDELLIN	44 10,3 1,1
77	UNIVERSIDAD LIBRE	REGISTRO CALIFICADO	PEREIRA	23 10,3 1,4
78	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	REGISTRO CALIFICADO	PALMIRA	8 10,2 1,1
79	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	REGISTRO CALIFICADO	CARTAGENA	11 10,2 0,6
80	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	REGISTRO CALIFICADO	MEDELLIN	12 10,2 1,3
81	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	REGISTRO CALIFICADO	BUCARAMANGA	47 10,2 1,2
82	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	REGISTRO CALIFICADO	CARTAGENA	14 10,2 1,3
83	UNIVERSIDAD DEL VALLE	REGISTRO CALIFICADO	SANTANDER DE QUILICHAO	43 10,2 1,1
84	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO-DIEGO LUIS CORDOBA	REGISTRO CALIFICADO	QUIBDO	44 10,2 1,1
85	INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE BOLDANILLO	REGISTRO CALIFICADO	ROLDANILLO	33 10,2 1,1
86	CORPORACION UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE SALAMANCA	REGISTRO CALIFICADO	BARRANQUILLA	36 10,2 1,3
87	CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON	REGISTRO CALIFICADO	ARAUCA	35 10,2 1,2
88	CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON	REGISTRO CALIFICADO	CARTAGENA	11 10,2 1,2
89	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	NOCTURNO	BARRANCABERMEJA	40 10,1 1,1
90	CORPORACION POLITECNICO DE LA COSTA ATLANTICA	REGISTRO CALIFICADO	BARRANQUILLA	18 10,1 1,1
91	CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ	DIURNO	CARTAGENA	19 10,1 1,1
92	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	REGISTRO CALIFICADO	NEVA	6 10,1 0,3
93	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL ESPINAL "FUNDES"	REGISTRO CALIFICADO	ESPINAL	32 10,1 1,6
94	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	NOCTURNO	VILLAVICENCIO	47 10,1 0,9
95	CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON	REGISTRO CALIFICADO	TUNJA	12 10,1 0,8
96	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	REGISTRO CALIFICADO	CUCUTA	41 10,1 1,0
97	CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR-CUN-	REGISTRO CALIFICADO	INIRIDA	8 10,1 1,3

98	CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON	REGISTRO CALIFICADO	CALI	9	10,0	1,1
99	CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON	REGISTRO CALIFICADO	YOPAL	20	9,9	1,2
100	CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE	REGISTRO CALIFICADO	MONTERIA	38	9,9	1,2
101	CORPORACION UNIVERSITARIA DE COLOMBIA IDEAS	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	15	9,9	0,8
102	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	REGISTRO CALIFICADO	ESPINAL	41	9,9	1,3
103	CORPORACION EDUCATIVA -ITAE-	REGISTRO CALIFICADO	BUCARAMANGA	10	9,7	0,8
104	CORPORACION AUTONOMA DE NARIÑO -AUNAR-	REGISTRO CALIFICADO	PASTO	9	9,7	1,4
105	CORPORACION UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA CUL	REGISTRO CALIFICADO	BARRANQUILLA	15	9,7	1,0
106	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	REGISTRO CALIFICADO	SINCELEJO	17	9,7	1,0
107	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	REGISTRO CALIFICADO	PASTO	5	9,6	0,7
108	CORPORACION DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS DEL NORTE DEL VALLE	REGISTRO CALIFICADO	CARTAGO	9	9,6	0,5
109	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL	REGISTRO CALIFICADO	ESPINAL	20	9,6	1,1
110	COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS	REGISTRO CALIFICADO	PENSILVANIA	27	9,3	1,0
111	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	REGISTRO CALIFICADO	SANTA MARTA	15	9,3	1,2
112	UNIVERSIDAD DEL VALLE	REGISTRO CALIFICADO	BUENAVENTURA	5	8,9	1,2

N: EVALUADOS**P:** PROMEDIO**D:** DESVIACIÓN ESTÁNDAR
 Universidad de
Pamplona



**EXAMEN DE ESTADO DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR**
**REFERENCIACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN
SUPERIOR SEGÚN PROMEDIO POR COMPONENTE**



Período	2010 - 3	Examen	CONTADURÍA
Componente	CONTROL	Rango de Estudiantes	51 a 100

PUESTO	INSTITUCIÓN	JORNADA	MUNICIPIO	N	P	D
1	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	69	11,6	1,0
2	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	DIURNO	BOGOTÁ D.C.	79	11,6	1,1
3	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	62	11,5	1,2
4	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	REGISTRO CALIFICADO	NEIVA	61	11,3	1,2
5	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	REGISTRO CALIFICADO	CALI	92	11,1	1,0
6	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	REGISTRO CALIFICADO	CALI	69	11,1	1,1
7	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	75	11,0	1,1
8	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	REGISTRO CALIFICADO	ARMENIA	71	11,0	1,0
9	UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA-UNAULA-	REGISTRO CALIFICADO	MEDELLIN	89	10,9	1,1
10	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	REG. CALIF.- ACRED.VOLUNTARIA	BOGOTÁ D.C.	96	10,9	1,3
11	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	REGISTRO CALIFICADO	MEDELLIN	53	10,9	1,1
12	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	REGISTRO CALIFICADO	SANTA MARTA	77	10,8	1,1
13	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	REGISTRO CALIFICADO	POPAYAN	69	10,8	1,2
14	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO	REGISTRO CALIFICADO	MEDELLIN	64	10,7	1,2
15	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLIVAR	REGISTRO CALIFICADO	CARTAGENA	71	10,6	1,0
16	POLITECNICO COLOMBIANO	REGISTRO CALIFICADO	MEDELLIN	90	10,6	1,0
17	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	REGISTRO CALIFICADO	PEREIRA	51	10,6	1,3
18	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	REGISTRO CALIFICADO	VALLDUPAR	57	10,5	0,9
19	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	REGISTRO CALIFICADO	AGUACHICA	58	10,4	1,3
20	CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR-CUN-	REGISTRO CALIFICADO	BOGOTÁ D.C.	62	10,3	1,1
21	UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	REGISTRO CALIFICADO	BARRANQUILLA	73	10,1	1,3
22	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	REGISTRO CALIFICADO	OCAÑA	72	9,8	1,0
23	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	REGISTRO CALIFICADO	RIOHACHA	85	9,7	1,3
24	CORPORACION UNIVERSITARIA REGIONAL DEL CARIBE -IAFIC-	REGISTRO CALIFICADO	CARTAGENA	52	9,6	1,1

N: EVALUADOS**P:** PROMEDIO**D:** DESVIACIÓN ESTÁNDAR

Carrera de Contaduría Pública - Ruta de aprendizaje sugerida

Ruta de aprendizaje SUGERIDA⁽¹⁾ para la Jornada Diurna

Ciclo 1	Ciclo 2	Ciclo 3	Ciclo 4	Ciclo 5
Sistemas de Información	Teoría Contable	Contabilidad Básica	Contabilidad Intermedia	Complementaria 1
Matemáticas Contadores	Álgebra y Programac. L. Cont.	Estadística Contadores	H. Cuantitativas Finanzas	Fundamentos Finanzas
Introducción Admón.	Admón. Estratégica	T. Contabilidad Gerencia	C. Gerencial Básica	C. Gerencial Intermedia
Principios de Economía	F. Microeconomía	F. Macroeconomía	Economía Colombiana	Teoría Aseguramiento
Taller de Lectura	Tecnología Aplicada Inform.	Electiva 3	Electiva 5	Electiva 7
Filosofía de la Ciencia	Derecho Constitucional	Regulación de Negocios	Regulación Laboral	Regulación Tributaria
Electiva 1	Electiva 2 English 1	Electiva 4 English 2	Electiva 6 English 3	Electiva 8 English 4
			Teología I	

Ciclo 6	Ciclo 7	Ciclo 8	Ciclo 9
Contabilidad Avanzada	F. Investigación Contable	Énfasis 2	Énfasis 4
Finanzas Intermedias	Finanzas Avanzadas	Auditoría de Sistemas	Desempeño Financiero
C. Gerencial Avanzada	Énfasis 1	Énfasis 3	Énfasis 5
Aseguramiento Interno	Aseguramiento Financiero	Revisoría Fiscal	Ética de los Negocios
Tributaria Básica	Complementaria 2	Complementaria 3	Complementaria 4
Regulación Contable	Regulación Profesional	Practica Universitaria	Teología 2

(1) La carrera tiene una duración mínima de 8 semestres dependiendo de la carga académica que se planea cada ciclo semestral.

Ruta de aprendizaje SUGERIDA⁽¹⁾ Jornada Nocturna

Ciclo 1	Ciclo 2	Ciclo 3	Ciclo 4	Ciclo 5
Sistemas de Información	Teoría Contable	Contabilidad Básica	Contabilidad Intermedia	Tecnología Aplicada Inform.
Matemáticas Contadores	Álgebra y Program. L. Cont.	Estadística Contadores	H. Cuantitativas Finanzas	Fundamentos Finanzas
Introducción Admón.	Admón. Estratégica	T. Contabilidad Gerencia	C. Gerencial Básica	C. Gerencial Intermedia
Principios de Economía	F. Microeconomía	F. Macroeconomía	Economía Colombiana	Teoría Aseguramiento
Taller de Lectura	Filosofía de la Ciencia	Regulación de Negocios	Electiva	Regulación Tributaria
Electiva	Derecho Constitucional	Electiva English 2	Regulación Laboral	Electiva English 4
	Electiva English 1		Electiva English 3	
Ciclo 6	Ciclo 7	Ciclo 8	Ciclo 9	Ciclo 10
Contabilidad Avanzada	.Electiva	F. Investigación Contable	Énfasis	Practica Universitaria
Finanzas Intermedias	Finanzas Avanzadas	Auditoría de Sistemas	Desempeño Financiero	Complementaria
C. Gerencial Avanzada	Énfasis	Énfasis	Énfasis	Teología 2
Aseguramiento Interno	Aseguramiento Financiero	Revisoría Fiscal	Ética de los Negocios	Electiva
Tributaria Básica	Complementaria	Complementaria	Complementaria	
Regulación Contable	Regulación Profesional	Énfasis	Teología 2	

(1) La carrera tiene una duración mínima de 8 semestres dependiendo de la carga académica que se planea cada ciclo semestral.



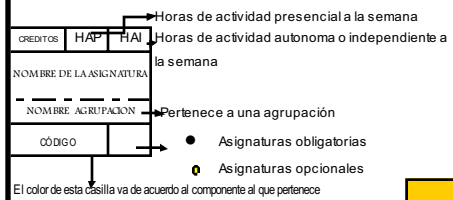
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA


PLAN DE ESTUDIOS

SEDE	BOGOTÁ
PROGRAMA CURRICULAR	CONTADURÍA PÚBLICA

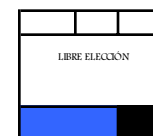
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
	4 4 8 FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD FINANCIERA	3 4 6 CONTABILIDAD DE OPERACIONES	3 4 6 CONTABILIDAD DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN	3 4 6 CONTABILIDAD PROCESO CONTABLE	3 4 6 OPTATIVA TEORIAS Y MODELOS CONTABLES	4 4 8 REGULACIÓN Y CONTABILIDAD TRIBUTARIA I	4 4 8 REGULACIÓN Y CONTABILIDAD TRIBUTARIA II	3 OPTATIVA REGULACIÓN	3 LIBRE ELECCIÓN	6 6 12 OPCIÓN DE GRADO
	3 4 6 FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	4 4 8 MIKROECONOMÍA I	4 4 8 MACROECONOMÍA I	4 4 8 TEORÍA MODERNA DE LA FIRMA	4 4 8 PROBLEMAS ECONÓMICOS COLOMBIANOS	4 4 8 AUDITORIA FINANCIERA I	4 4 8 AUDITORIA FINANCIERA II	3 OPTATIVA INTERDISCIPLINARIA	3 LIBRE ELECCIÓN	
	4 4 8 FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN	4 4 8 FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD DE GESTIÓN	4 4 8 CONTABILIDAD DE GESTIÓN AVANZADA	4 4 8 FUNDAMENTOS DE FINANZAS	4 4 8 FINANZAS AVANZADAS	3 4 6 CONTROL INTERNO	3 4 6 CONTABILIDAD PÚBLICA	3 OPTATIVA INFORMACIÓN Y CONTROL PÚBLICO	3 LIBRE ELECCIÓN	
	4 4 8 CÁLCULO DIFERENCIAL	4 4 8 MODELACIÓN ESTÁTICA	4 OPTATIVA CUANTITATIVA	3 OPTATIVA CUANTITATIVA	4 4 8 TEORÍA DE LA CONTABILIDAD I	4 4 8 TEORÍA DE LA CONTABILIDAD II	3 OPTATIVA ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	3 OPTATIVA INTERDISCIPLINARIA	3 LIBRE ELECCIÓN	
	3 4 6 ESPAÑOL Y COMUNICACIÓN	3 LIBRE ELECCIÓN	4 4 4 OPTATIVA FORMACIÓN BÁSICA UNIVERSITARIA	3 LIBRE ELECCIÓN	3 4 6 DERECHO COMERCIAL GENERAL Y SOCIEDADES	3 LIBRE ELECCIÓN	3 LIBRE ELECCIÓN	3 OPTATIVA INTERDISCIPLINARIA	3 LIBRE ELECCIÓN	
	3 4 4 INGLÉS I	3 4 4 INGLÉS II	3 4 4 INGLÉS III	3 4 4 INGLÉS IV						
TOTALES	21 24 40	21 20 34	22 20 30	20 16 26	18 20 36	18 16 30	17 12 22	15 0 0	15 0 0	12 6 12

CONVENCIONES

ASIGNATURAS DE LOS COMPONENTES DE FUNDAMENTACIÓN Y DE FORMACIÓN DISCIPLINAR O PROFESIONAL

 Componente de Fundamentación

 Componente Disciplinar o Profesional

ASIGNATURAS DEL COMPONENTE DE LIBRE ELECCIÓN

establec

